

Importancia de la protección del patrimonio cultural

Carolina Cárdenas Oscátegui
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

En el presente artículo plantaremos la importancia de la protección del patrimonio cultural en el Perú y algunas propuestas que podemos realizar desde la Universidad para hacer frente al incremento de afectaciones a nuestro patrimonio. Empezaremos con algunas definiciones básicas para poder entrar al tema.

Según la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco): «La cultura es el conjunto de los rasgos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarcan además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias».

La Conferencia General de la Unesco, en su 17a. reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, considera en su Art. 1º como patrimonio cultural a:

– los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

– los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

– los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Pernille Askerud señala como patrimonio cultural a una gran gama de objetos o artefactos que constituyen la expresión de una cultura específica y que destacan ya sea porque no hay muchos, sea por la artesanía con la cual fueron elaborados o porque poseen características únicas de tal cultura (Pernille, 1999).

Se entiende como bienes culturales a las manifestaciones culturales realizadas por el hombre, con una «importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la ley 28296» (artículo II del título preliminar de la Ley 28296); estos se clasifican en bienes materiales muebles, que son aquellos que pueden ser tocados y transportados (tenemos como ejemplo: un huaco retrato de los moches, un manto Paracas, una momia del señor de Sipán); bienes materiales inmuebles, que son aquellos que sí se pueden tocar pero no pueden ser transportados (tenemos como ejemplo a la zona arqueológica de Chan Chan, las casonas que corresponden al Centro Histórico de Lima, los petroglifos

de Checta, entre otros); y los bienes inmateriales, que son las expresiones intangibles, aquí tenemos como ejemplo el pisco peruano, la marinera, el cebiche, entre otros.

Legislación internacional

Las primeras convenciones, protocolos y recomendaciones para la protección de los bienes culturales son emprendidas por la Unesco, con la participación de diferentes países de todo el mundo, los que se denominarán en adelante «Estados miembros» y se establecen a partir del año 1954. Así tenemos una serie de convenciones a partir de ello.

El primer documento que elabora la Unesco en la Convención de La Haya se denomina «Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y reglamento para la aplicación de la convención, considera bienes culturales, cualquiera que sea su origen y propietario», el cual tiene sus dos protocolos firmados el primero el 14 de mayo de 1954 y el segundo el 26 de marzo de 1999. Seguidos a esta convención se elaboraron documentos más específicos para las naciones conformantes.

- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales – 1970. Unesco 1970 y 1972.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural – 1972.
- Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas (Convención de San Salvador) – 1976.
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial – 2003. París, 17 de octubre de 2003.
- Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales – 2005.
- Convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente – 1995.
- Decisión N° 588 – Sustitución de la Decisión 460 sobre la protección y recuperación de bienes del patrimonio cultural de los países miembros de la comunidad andina.
- Memorandums de entendimientos de Perú con diversos países.

La legislación nacional

La Constitución Política del Perú. El Perú cuenta con instrumentos normativos para la protección de nuestro patrimonio cultural, una de ellas es la Constitución Política del Perú de 1978, la cual contaba con cuatro artículos referentes a la protección del patrimonio cultural. Después de la reforma de la Constitución en 1993, se redujo a un solo artículo.

Artículo 21: Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.

La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional. (Constitución Política del Perú, 1993).

El Código Penal Peruano. Presenta un título compuesto por seis artículos que sancionan los delitos contra el patrimonio cultural. El artículo 228 se refiere a la sanción penal correspondiente a la persona que cometiera los delitos detallados en el siguiente acápite contra los bienes culturales prehispánicos que *estén o no declarados* como patrimonio cultural de la nación:

Art. 228°.- El que destruye, altera, extrae del país o comercializa bienes del patrimonio cultural prehispánico o no los retorna de conformidad con la autorización que le fue concedida, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

En el caso que el agente sea un funcionario o servidor público con deberes de custodia de los bienes, la pena será no menor de cinco ni mayor de diez años.

De igual manera, en el artículo 230 se detalla las sanciones penales que tendrá la persona que comete delitos contra el patrimonio cultural, pero en este caso distintos a la época prehispánica; la diferencia en este artículo es que los bienes culturales deben ser declarados patrimonio cultural de la nación y expresa:



Artículo 230: El que destruye, altera, extrae del país o comercializa, sin autorización, bienes culturales previamente declarados como tales, distintos a los de la época prehispánica, o no los retorna al país de conformidad con la autorización que le fue concedida, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cinco años y con noventa a ciento ochenta días-multa.

La Ley 28296. La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, en su artículo V sobre la protección señala:

Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico regulado en la presente ley. El Estado, los titulares de derechos sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y la ciudadanía en general tienen la responsabilidad común de cumplir y vigilar el debido cumplimiento del régimen legal establecido en la presente ley. El Estado promoverá la participación activa del sector privado en la conservación, restauración, exhibición y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos de exportación ilegal o cuando se haya vencido el plazo de permanencia fuera del país otorgado por el Estado.

Para el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley, el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación son los organismos que se encargarán del registro, declaración y protección del Patrimonio Cultural de la Nación. El INC velará por el patrimonio arqueológico e histórico, la biblioteca por el patrimonio bibliográfico y el archivo por el patrimonio documental.

Orígenes de saqueos de bienes culturales

En el manual de la Unesco para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, David Walden señala: «el comienzo de los saqueos y pillajes de una nación a otra, explica que a lo largo de la historia, los objetos y obras de arte siempre fueron apreciados como formas de expresión de las culturas que han creado. Por ejemplo durante las campañas napoleónicas en Italia, Europa y el norte de África, científicos, artistas, investigadores e historiadores formaban parte de lo que se conocía

como la comisión científica y artista. Esta comisión seleccionaba sistemáticamente y transportaba los principales tesoros culturales de estos países hacia Francia».

Los orígenes de este delito en el Perú se remontan a la época de la conquista española, en la que éstos quedaron fascinados con el legado inca y saquearon nuestros tesoros, llevándose a España muchos bienes culturales, los más cotizados fueron los objetos producidos con metales y piedras preciosas.

La primera ley sobre el tema se encuentra en el Decreto Supremo N° 89 del 2 abril de 1822, suscrito por Torre Tagle por orden de Bernardo de Monteagudo que resuelve:

Art 1. Se prohíbe absolutamente la extracción de piedras minerales, obras antiguas de alfarería, tejidos y demás objetos que se encuentren en las huacas, sin expresa y especial licencia del gobierno, dada con alguna mira de utilidad pública.

Art. 2. El que contraviniere el artículo anterior, incurrirá en las penas de perdimiento de la especie, sea poco o mucho su valor, la que se aplicará al Museo Nacional, y a más de 1000 pesos de multa aplicados a los fondos destinados a la instrucción pública. Los administradores de aduana y comandantes de resguardo, quedan encargados de velar la observancia de este decreto bajo su responsabilidad.

A partir de esta ley, los gobiernos dictan leyes cada vez más específicas¹; así, en leyes posteriores se estaría incluyendo los bienes culturales procedentes de excavaciones en templos y fortalezas; asimismo, se haría la declaratoria de monumentos, y existían solicitudes para la excavación en zonas arqueológicas.

Entonces, podemos inferir que, desde el año 1822, la población peruana tenía conocimiento de que las excavaciones clandestinas y los hallazgos producto de las mismas serían un delito y por ende sujetos a una sanción.

Problemática

Los saqueos y excavaciones clandestinas en las zonas arqueológicas se han incrementado en estos últimos años, las piezas extraídas son algunas de las más cotizadas en el mercado internacional, así también aumentan los hurtos de bienes culturales de iglesias, conventos y otros de objetos litúrgicos, lienzos y otros del agrado de coleccionis-

1 Para visualizar más información sobre patrimonio cultural, visitar esta página: <http://blog.pucp.edu.pe/item/24634>. Consultado el 6 julio, 2009. 9:00 p.m.

tas, quienes harían el pedido a través de intermediarios, para que formen parte de sus respectivas colecciones.

Los daños a monumentos arqueológicos e históricos declarados patrimonio cultural por medio de obras inconsultas, demoliciones, restauraciones sin las autorizaciones respectivas por parte de privados y otros, contribuye a que se destruya su valor histórico y/o arqueológico.

Nuestros bienes culturales que forman parte de los monumentos en el Centro Histórico de Lima y otros lugares del país se encuentran en estados que requieren apoyo para ser restaurados, estos tienen una riqueza histórica y que si se planteara proyectos de conservación, puesta en valor en estas zonas, tendríamos una buena imagen como capital y nos compararíamos con otras metrópolis.

Las invasiones promovidas por traficantes de tierras contribuyen a que la población menos favorecida, en busca de viviendas, ocupen zonas arqueológicas destruyendo monumentos arqueológicos sin darle la importancia debida y jugando con la necesidad del ciudadano. Debido a la situación social y económica de nuestro país, personas que viven en condiciones de pobreza extrema no tienen el acceso a la información sobre educación y cultura, no cuentan con los servicios básicos esenciales, menos aún conocen de leyes.

Lo único que conocen sobre su patrimonio cultural es a través de los relatos, historias, leyendas, que sus abuelos y padres transmitían a sus hijos, lo cual es la única forma de continuar sus costumbres; de esta manera, los ciudadanos sabían que las zonas arqueológicas de su distrito eran importantes porque sus ancestros se lo contaron, así ellos reconocen que sí tienen un valor cultural.

Lamentablemente, esta condición de vida obliga a ciertos grupos que son los más vulnerables, en especial los jóvenes, a negociaciones que vulneran nuestro patrimonio; para poder ganar una suma de dinero de forma fácil y rápida se dedican a la excavación clandestina (huaqueo), tráfico de tierras (invasiones), robo a iglesias y otros delitos, y en el momento que se les presenta la oportunidad saquean e invaden zonas arqueológicas, venden las piezas saqueadas y los ingresos recolectados los utilizan para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vestido, entre otros.

Con la problemática anteriormente citada se produce la pérdida de nuestro patrimonio, una herencia que no se puede cuantificar; los valores, la historia, la cultura de un pueblo no tienen valor económico, y eso es lo que sucede cuando se invade una zona arqueológi-

ca, se profana una tumba, se extrae objetos de los sitios arqueológicos, por tanto será imposible hacer investigaciones en esa zona que nos dé información sobre el proceso histórico cultural y social de los habitantes en un determinado momento.

Entonces, la falta de protección en zonas arqueológicas de Lima y provincias y el desconocimiento de la importancia del sitio, hacen que las zonas arqueológicas continúen siendo depredadas, los monumentos sigan siendo dañados, los bienes muebles extraídos o robados produciendo así daños irreversibles a nuestro patrimonio cultural.

Agentes de protección del patrimonio cultural

A continuación les presentamos información ubicada en los portales institucionales de los siguientes agentes:

– La INTERPOL (Organización Internacional de Policía Criminal) es una organización de policía internacional, con 190 países miembros, su sede está en Lyon-Francia y tiene la administración de la base de datos de objetos de arte robados, recuperados; y las últimas ediciones de los carteles de las obras de arte más buscadas de todo el mundo, solo en el 2007, habrían circulado más de diez millones 800 mil mensajes, que son 30 mil mensajes cada día, y bastan solamente algunos segundos para transferir las informaciones. El CD-ROM disponible de estos objetos, está destinado a la policía y los servicios aduaneros, a los museos, casas de subastas, anticuarios, coleccionistas y, en general, a los aficionados al arte, y ofrece información sobre unos 31 500 objetos artísticos y bienes culturales, como por ejemplo, pinturas, esculturas o tapices, que pueden localizarse con diversos criterios de búsqueda: el título de la obra, el nombre del artista, la descripción de la obra, sus dimensiones o la técnica empleada para su realización, este CD ayuda a identificar las obras de arte y descubrir casos de tenencia ilícita de las mismas.

En el año 2009, INTERPOL implementa un acceso en línea a su base de datos de obras de arte robadas, en la que tienen acceso en tiempo real las informaciones registradas en dicha base de datos, todos sus usuarios autorizados, dificultando así la reventa de objetos culturales robados.

Según lo expresado por el Instituto Nacional de Cultura, en su *Gaceta Cultural* de abril del 2009, una vez obtenida la información por medio de comunicaciones de organizaciones internacionales, cadena de noticias y otros,



el Instituto Nacional de Cultura coordina con la INTERPOL, el Ministerio de Relaciones Exteriores u otros, para la paralización de la comercialización, venta o exhibición en casas de subastas, museos y otros en el exterior.

– La UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que nació en Londres el 16 de noviembre de 1945 como consecuencia del nuevo orden internacional establecido después de la Segunda Guerra Mundial. Sus primeros objetivos buscaban contribuir a la reconstrucción de las actividades educativas, científicas y culturales de los países de Europa después de la guerra, introduciendo el concepto de protección del patrimonio cultural como un aporte para su preservación.

La finalidad de la UNESCO es contribuir a la paz y seguridad mundial, promoviendo la colaboración entre las naciones mediante la educación, las ciencias, la cultura y las comunicaciones.

Es una organización de cooperación técnica e intelectual que, a través del dialogo y la concertación, promueve la búsqueda de las mejores alternativas de solución para cada una de las realidades nacionales, de acuerdo con sus propias especificidades. Entra en la esfera de su competencia todo aquello que involucre la vida del espíritu, contribuyendo mediante su acción, a crear condiciones, proponer ideas, transferir conocimientos, movilizar competencias, voluntades y siempre que sea posible, también recursos.

– El ICOM (Consejo Internacional de Museos) es una organización internacional de museos y profesionales de museos que se ha comprometido a la conservación, el mantenimiento y la comunicación a la sociedad del patrimonio natural y cultural del mundo, presente y futuro, tangible e intangible. La organización no gubernamental (ONG) nace en 1946 y mantiene relaciones formales con la UNESCO.

Como una organización sin fines de lucro, ICOM se financia principalmente mediante las cuotas de afiliación y el apoyo de diversos organismos gubernamentales y de otra índole. Lleva a cabo parte del programa de la UNESCO para los museos. Con sede en París (Francia), las casas de la sede del ICOM, tanto la Secretaría del ICOM y la UNESCO-ICOM de Información Museológica Centro.

Los 26.000 miembros de ICOM de 139 países participan en las actividades nacionales, regionales e

internacionales de la organización: talleres, publicaciones, capacitación, programas de hermanamiento, y la promoción de los museos a través de Internacional Día de los Museos (18 de mayo de cada año).

– La CAN (Comunidad Andina de Naciones) es una organización subregional con personalidad jurídica internacional formada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú unidas voluntariamente con el objetivo de alcanzar un desarrollo más acelerado, más equilibrado y autónomo, mediante la integración andina, suramericana y latinoamericana. Se propone avanzar en la profundización de una integración integral que contribuya de manera efectiva al desarrollo humano sustentable y equitativo para vivir bien, con respeto por la diversidad y las asimetrías que aglutine las diferentes visiones, modelos y enfoques y que sea convergente hacia la formación de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur).

Entre sus objetivos están: promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano; propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los países miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros y procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión.

– El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la responsabilidad de contribuir a la elaboración y ejecución de la política exterior del Estado. La Cancillería peruana ha sido, históricamente, un factor de desarrollo y cohesión de la identidad nacional. La Cancillería está integrada por los funcionarios del servicio diplomático de la República y por personal profesional especializado y técnico administrativo.

Dentro de su Plan de Política Cultural Exterior (RS 125-2003-RE) contempla políticas de promoción cultural, la subsecretaría de política cultural es la encargada de la coordinación con las embajadas del Perú en los países en que se encuentren las piezas culturales, el INC, INTERPOL y otros a fin de gestionar las acciones necesarias para la repatriación de los bienes culturales peruanos.

– El Instituto Nacional de Cultura es un organismo público descentralizado creado el 9 de marzo de 1971, su finalidad es afirmar la identidad nacional mediante la ejecución descentralizada de acciones de protección, conservación y promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio y las manifestaciones culturales de la nación para contribuir al desarrollo nacional con la participación activa de la comunidad y los sectores público y privado. La Dirección de Defensa del Patrimonio Histórico, creada en el 2003, tiene como principales objetivos coordinar, tanto a nivel institucional como interinstitucional, las acciones de protección, defensa, recuperación y repatriación del patrimonio cultural de la nación. Es a través de esta área que se realiza el peritaje de los bienes culturales que se encuentran en el extranjero y articula con la Procuraduría Pública Ad Hoc del INC a fin de que esta coordine las acciones judiciales necesarias para la recuperación de los bienes culturales.

– Las fiscalías especializadas en acciones vinculadas a la preservación del patrimonio cultural son la 5^o Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima, que es la que realiza acciones de prevención antes que se realice el delito y la 45^o Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Lima, se encarga de interponer la denuncia penal correspondiente y las investigaciones ante la realización del hecho, y se encarga de concluir la investigación con una resolución fiscal que identifica al responsable e impone la sanción y lo remite al Juzgado para la continuación de la investigación a nivel judicial, que impondrá la pena y la reparación civil del inculpado.

La Lista Roja

Tiene por finalidad proteger el patrimonio cultural en peligro ayudando a los funcionarios de aduanas, policías, marchantes de arte, museos y coleccionistas a identificar los objetos de posible procedencia ilícita, esta recomienda a los eventuales compradores que se abstengan de efectuar cualquier transacción, a no ser que las piezas vayan acompañadas de un título de propiedad y un certificado de procedencia que prueben la legalidad de su origen. Asimismo, se exhorta a las autoridades pertinentes a que tomen las medidas precautorias habituales con los objetos de origen sospechoso, mientras se investiga más a fondo su procedencia. (ICOM, 2006).

La lista roja de bienes culturales peruanos en peligro, publicada por el Consejo Internacional de Museos, señala: «... entre el 2004 y 2006 se interceptaron

exportaciones ilícitas de más de 5.000 bienes culturales y naturales. Las excavaciones clandestinas en sitios arqueológicos han aumentado, así como los saqueos y robos en iglesias y museos...».

La lista roja presenta una diversidad de bienes en peligro, clasificados por períodos. El prehispánico: las categorías se subdividen en textiles, metales, cerámica, piedras semipreciosas, lítico, madera, restos humanos. En el período colonial y republicano, las categorías difieren debido a la influencia del arte y tecnología española: objetos etnográficos, pinturas, esculturas, objetos litúrgicos, platería, numismática, mobiliario, estampas, tejidos, documentos, cerámica.

Es a través de este instrumento que podemos identificar cuales son las piezas culturales que están en peligro de ser comercializados, y es una ayuda para que la ciudadanía esté alerta en el caso que puedan reconocer alguna pieza en su localidad dando parte a las autoridades.

Organizaciones culturales

En Lima y provincias existen organizaciones, asociaciones, centros culturales que se dedican a realizar actividades a favor de los niños, jóvenes y adultos, cada uno de ellos no solo promueve la cultura y de cierta forma lo valora y defiende, ya que es a través del arte, la pintura, la música, el teatro y la elaboración de artesanía popular que pueden ayudar a mejorar el nivel de percepción del sector juvenil para la valoración de su cultura.

Propuestas para la defensa del patrimonio cultural

Los estudiantes y profesionales que provienen de diferentes áreas de estudios como arqueólogos, historiadores, antropólogos, artistas, trabajadores sociales, historiadores del arte, educadores, museólogos, economistas, administradores, profesionales de turismo, entre otros pueden intervenir desde su campo de acción para la promoción, incentivo, diseño y realización de proyectos educativos, económico-sociales, socioculturales, etnohistóricos, arqueológicos, artísticos, entre otros, relacionados a la defensa y protección del patrimonio cultural, tomando decisiones y gestionando administrativa, económica, formativa, comunicativa y artísticamente proyectos multidisciplinarios.

Es necesario la sensibilización a la población en temas relacionados a la protección del patrimonio cultural, con un equipo multidisciplinario que provea información necesaria para que el ciudadano tenga los instrumentos necesarios para hacer frente a esta problemática.



La protección del patrimonio cultural, como bien dice el artículo 5 del título preliminar de la Ley 28296, es responsabilidad de todo ciudadano:

Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, independientemente de su condición privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico regulado en la presente Ley. El Estado, los titulares de derechos sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y la ciudadanía en general tienen la responsabilidad común de cumplir y vigilar el debido cumplimiento del régimen legal establecido en la presente Ley. El Estado promoverá la participación activa del sector privado en la conservación, restauración, exhibición y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos de exportación ilegal o cuando se haya vencido el plazo de permanencia fuera del país otorgado por el Estado.

A fin de detener las excavaciones ilegales (saqueos y huaqueos) en las zonas arqueológicas de los distritos, se podría trabajar en conjunto con las organizaciones vecinales, sociales, culturales y civiles de la comunidad en coordinación con las municipalidades locales, ente rector, Policía Nacional y otros para mejorar la protección, señalización, delimitación de las zonas arqueológicas que permitiría mejorar la seguridad.

Al mismo tiempo coordinar la realización de la puesta en valor con el ente rector, que permitiría mejorar el estado de conservación del sitio, y si fuera posible un pequeño museo cercano en el cual se exponga los bienes culturales hallados.

Las exploraciones e investigaciones de todos los proyectos arqueológicos toma un tiempo prudencial para ser realizados, todos los requisitos para poder realizar estas investigaciones se encuentran en el Reglamento de Investigaciones Arqueológicas y se debe presentar un informe final de la investigación realizada².

Artículo 5º. La investigación arqueológica en el Perú es de interés social y científico; corresponde al Estado su regulación y promoción a través del Instituto Nacional de Cultura. Es objeto de la investigación arqueológica el estudio de los restos materiales y de

su contexto cultural y ambiental de las sociedades que existieron en el territorio nacional, así como su protección, conservación y difusión. (Reglamento de Investigaciones Arqueológicas, 2000).

Son los gobiernos locales y regionales que cuentan con presupuestos para desarrollar proyectos socioculturales y una forma mediante la cual obtener fondos para promover la protección del patrimonio cultural.

Art 82 Inc. 12. Promover la promoción y difusión del patrimonio cultural de la Nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración. (Ley Orgánica de Municipalidades).

Se podrían realizar actividades que generen ingresos por medio del turismo y que serían espacios donde los niños y jóvenes podrían conocer de cerca su patrimonio. Casos como estos se pueden observar en la Huaca Pucllana, en la que un grupo de arqueólogos en Miraflores emprendió un proyecto cultural «Centro cultural de la Huaca Pucllana³» que muestra bienes culturales de la zona arqueológica, y actualmente realiza varias actividades en pro de la comunidad como talleres para niños y guiados, asimismo el restaurante ubicado cerca de la Huaca realiza con sus espectáculos culturales el sitio arqueológico. Otro gran ejemplo de gestión del patrimonio arqueológico lo tenemos en el Proyecto Arqueológico Caral⁴, que tiene una imagen mundial y el nivel turístico ha aumentado en la zona a comparación con años anteriores, generando ingresos a las familias de los alrededores, asimismo se ha incrementado levantando la imagen del Perú en el exterior por su valor e importancia arqueológica y social.

Con respecto a los hurtos, son las iglesias de pueblos alejados del Perú, donde existen medidas mínimas de seguridad, las que están en peligro de ser robados. Es ahí donde nosotros podríamos comenzar a realizar proyectos de sensibilización a la comunidad fomentando la importancia de la seguridad en ellas, así como la necesidad de emprender la tarea de registro de sus bienes culturales. Lamentablemente el más beneficiado

2 Ver texto completo del Reglamento de Investigaciones Arqueológicas – INC.

3 Ver más información sobre el Museo de Sitio Parque Histórico Cultural Huaca Pucllana. En: <http://pucllana.perucultural.org.pe>. Consultado en: Agosto, 9. 10:12 p.m.

4 Ver más información sobre el Proyecto Arqueológico Caral En: <http://www.caralperu.gob.pe> Consultado en: Julio, 7. 8:50 p.m.

de esta situación es el ladrón, que ve en estas iglesias un botín de acceso fácil.

Podríamos coordinar en campañas de registro de bienes culturales a nivel nacional con énfasis en la difusión por televisión, prensa escrita, para que toda la ciudadanía a través de los museos del país, centros culturales, organizaciones sociales y otros, también sean intermediarios en la promoción de la importancia del registro de bienes culturales para su recuperación.

Podemos integrar equipos de trabajo con políticos, representantes culturales de entidades, artistas para desarrollar el diálogo, y se pueda plantear al Congreso recomendaciones para la protección del patrimonio cultural, y presentar proyectos de ley a fin de mejorar las leyes actuales, para esto es necesario contar con un bagaje cultural que nos permita fundamentación sobre las leyes de protección del patrimonio cultural

Con equipos de trabajo multidisciplinario podemos coordinar con los gobiernos regionales, locales, ente rector, colegios, comunidad, entre otros, a fin de llegar hasta el ciudadano que tiene menos recursos para que tengan conocimiento de su patrimonio cultural.

A nivel educativo, se podría promover proyectos de cambio de currícula e incluir un curso sobre protección al patrimonio cultural, a fin de que los niños, adolescentes y jóvenes se identifiquen con su país y cuiden su patrimonio cultural. Aquí podríamos utilizar las herramientas de pintura, escultura, música, folclore, arte popular, entre otros.

Recomendaciones

1. A fin de generar ingresos a las comunidades cercanas a las zonas arqueológicas y evitar las invasiones, se podrían proyectar rutas turísticas para poner en valor esas zonas a través de convenios entre estas instituciones con el objetivo de hacer más viable y rápido este proceso.
2. En coordinación con gobiernos locales y regionales, proyectar proyectos socio-culturales para instruir a la población en el cuidado de sus bienes culturales.
3. Es a través de los museos, galerías y otros, con una adecuada museografía y guiones para el incentivo de niños, jóvenes, adultos, que se puede llegar a aprender y conocer nuestro patrimonio cultural, este medio incentiva a la asociación de ideas y a la riqueza cultural del ciudadano.
4. Para información de personas extranjeras que no son coleccionistas y desconocen el valor de patrimonio cultural de los objetos culturales peruanos, se podría presentar propuestas tales como la instalación de videos educativos en los aviones, ómnibus, trenes, barcos y otros antes de llegar al Perú, así como la entrega en mano de un folleto en el que describa los atentados contra el patrimonio a fin de que antes de comprar bienes culturales y sean estafados, verifiquen su originalidad y no lo compren. Asimismo, en los lugares de información al turista se promocioe el cuidado de nuestro patrimonio cultural, así como las formas de actuar del extranjero en caso de una estafa y las responsabilidades que atañe.
5. Podemos proponer que se dicte la creación de una norma y reglamentación para mercados artesanales, que incluya la previa certificación de autorización del ente rector, municipio, Sunat para la venta de artesanías que no sean pertenecientes al patrimonio cultural, y que sea requisito para la apertura y continuación del establecimiento, de esa manera se obligaría a estos proveedores a que tengan más cuidado en el momento de vender piezas que pueden ser bienes culturales.
6. Interconectar las páginas web de todas las instituciones relacionadas a la protección del patrimonio cultural con información valiosa y educativa al alcance de todos a fin de que estemos informados de la situación, y saber como actuar ante un caso de atentado contra el patrimonio cultural.
7. A nivel legal es necesario que el Legislativo proponga una iniciativa de mejora en materia de protección del patrimonio cultural.
9. Con el fin de incentivar la creación de nuevos valores se propone concursos de arte, música, pintura u otros que tengan de tema la protección del patrimonio cultural con apoyo de empresas privadas y de diferentes instituciones.
10. A nivel de universidades, los estudiantes de pregrado y postgrado, con asesoría de docentes o egresados, podrían plantear la creación de una oficina que vele por los asuntos relacionados a la protección de patrimonio cultural que genere proyectos socioculturales para que puedan aplicar sus conocimientos y brinden un servicio a la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, asimismo a través de ella se puede coordinar con las diferentes agrupaciones juveniles de música, arte, teatro, entre otros, de la misma universidad para que este proceso sea aun más viable.



Referencias bibliográficas

- ARBAIZA, Carolina (2009). «Regreso a Casa». *Gaceta Cultural* N° 37. Lima: Instituto Nacional de Cultura.
- CASTELLI GONZÁLEZ, Amalia (2003). *Situación actual del tráfico ilícito del patrimonio de bienes culturales*.
- ICOM (2003). *Lista Roja de bienes culturales peruanos en peligro*. París: ICOM.
- INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA - OEI (2006). *Casos de gestión cultural en el Perú*. Lima: INC-OEI.
- MARTORELL CARREÑO, Alberto (1969). *Patrimonio cultural: protegiendo nuestras raíces. Un estudio de derecho cultural*. Lima: BNP.
- PAZ CABELLO CARRO, María y Cecilia BÁKULA BUDGE (2007). *Patrimonio, cultura e identidad*. Madrid: Ministerio de Cultura.
- PERNILLE, Askerud y Etienne CLÉMENT (1999). *La prevención del tráfico ilícito de bienes culturales: Un manual de la Unesco para la implementación de la Convención de 1970*. Unesco.
- UNESCO (1984). *Compendium of legislative text. The protection of movable cultural property*. París: Ed. United Nations Educational.
- UNESCO (1968). *La preservation des biens culturels*. París: Ed. United Nations Educational.
- ICOM (2009). Lista Roja Latinoamérica. «Legislación para la protección del patrimonio». En: www.icom.museum/redlist/LatinAmerica/spanish/legislation.html. Consultado el 06.06.09.
- INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA (2007). «Compendio de Normas Legales Nacionales de Protección al Patrimonio Cultural de la Nación» En: www.inc.gob.pe/serv24.shtml. Consultado el 06.06.09.
- INTERPOL (2009). «Obras de arte robadas» En: www.interpol.int/Public/WorkOfArt/DefaultEs.asp. Consultado julio 2, 3:00 p.m.
- MARQUIS, Diego (2009). Presentación de campaña de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, en el marco de las 11 Jornadas Universitarias de Relaciones Públicas organizadas junto a la Revista Imagen. El tráfico ilícito de bienes culturales ocupa el tercer lugar en el ranking mundial de mercados ilegales. En: www.fido.palermo.edu/servicios_dyc/noticias-dc/detalle.php?id_noticia=340
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (2008). «Plan de política cultural del Perú en el exterior». En: [www.rree.gob.pe/portal/enlaces.nsf/3f08cf720c1dbf4805256de20052913d/06f3677c8f3beac805257597006f99eb/\\$FILE/PlanPolCulExtFin.pdf](http://www.rree.gob.pe/portal/enlaces.nsf/3f08cf720c1dbf4805256de20052913d/06f3677c8f3beac805257597006f99eb/$FILE/PlanPolCulExtFin.pdf). Consultado julio, 4. 7:00 p.m.
- PORTAL IBEROAMERICANO DE GESTIÓN CULTURAL (2009). «Es la gestión cultural una profesión». En: <http://www.gestioncultural.org/gc/>. Consultado en junio, 2: 11:00 p.m.
- SEN, Amartya (2009). «Capacidad y bienestar». En: <http://www.geocities.com/WallStreet/Floor/9680/amartya3.htm>. Consultado en junio, 6: 9:30 p.m.
- SHADY SOLÍS, Ruth (2008). «Política cultural en el Perú y la situación del patrimonio arqueológico». Int. J.S. AM archaeolog 2: 6-17. En: www.scribd.com/doc/7338024/Politica-Cultural-en-el-Peru-y-la-Situacion-del-Patrimonio-Arqueologico Consultado en junio, 2: 11:00 p.m.
- UNESCO. «Bienes culturales: su tráfico ilícito y su restitución». Documentos Normativos. En: www.portal.unesco.org/culture/es/ev.phpURL_ID=35252&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html. Consultado el 05.06.09.
- U.S. State Department (2009). Bureau of educational and cultural affairs. internationalcultural property protection. En: www.culturalheritage.state.gov/1pe97agr.html. Consultado el 06.06.09.

Páginas Web

- CASTILLO CALDERÓN, Andrea (2008). «Robo de bienes culturales del país en aumento en el último año», publicado en el diario El Comercio En: www.elcomercio.com.pe/edicionimpresa/html/2008-04-04/robo-bienes-culturales-pais-aumento-ultimo-ano.html. Consultado en junio, 6: 10:30 p.m.
- COMISIÓN ANDINA DE FOMENTO (2009). «Normatividad Andina. Decisión 588». En: www.comunidadandina.org/normativa/dec/D588.htm. Consultado en junio, 5: 05.06.09.
- CUSCO WEB (2007). «Perú elabora lista roja de bienes culturales para protegerlos de traficantes». En: www.cuscoweb.com/noticias/detalles.php?d=5646. Consultado en junio, 25: 11:00 p.m.
- EL COMERCIO (2009, 13.01.09). «Tráfico de piezas históricas peruanas alcanza niveles nunca vistos, según expertos». En: www.elcomercio.com.pe/ediciononline/html/2009-01-13/trafico-piezas-historicas-peruanas-alcanza-niveles-nunca-vistos-segun-expertos.html. Consultado el 05.06.09.

El pasado y la gestión del patrimonio cultural

Hernán Amat Olazával
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
<maheramo@yahoo.com>

Porque la vida camina y al caminar crea «el pasado», es preciso que haya quien se preocupe de recoger esta creación magnífica de la humanidad que es su propia historia.

J. FOLCH I TORRES, 1953

A finales del siglo xx y en su proyección del siglo xxi, el patrimonio se debe situar frente a un escenario social y mundial complejo y plural y dentro de estas condiciones se debe dirimir cómo nos puede ayudar el patrimonio a realizar reflexiones innovadoras y formulaciones responsables en relación con el mundo donde vivimos. Cuáles son los problemas que se plantean y, en definitiva, con qué instrumentos de nuestro patrimonio podemos abordar la construcción de nuevas realidades culturales.

M^a JESÚS BOXÓ, 1995

Antes de abordar el tema relativo a la *gestión del patrimonio arqueológico*, precisaremos algunos conceptos referentes a la Arqueología como investigación científica, es decir, considerando el binomio gestión/investigación en el ámbito de la ciencia, la cultura y el pasado. La Arqueología es la ciencia de la reconstrucción o representación de las culturas del pasado basada en el análisis e interpretación de sus restos materiales. La Arqueología que hoy se piensa y se hace, es bastante diferente de la que se pensaba o se hacía apenas hace dos o tres décadas.

Para realizar esa reconstrucción del pasado, la Arqueología se basa fundamentalmente en datos en asociación observables directa o indirectamente, y en su interpretación en función de las estructuras ambientales, sociales y no sociales —antrópicas o no antrópicas—, teniendo en cuenta la importancia del contexto espacial en el que son recogidos los datos y que el in-

terés básico haya pasado del objeto (artefacto) al yacimiento arqueológico, concebido no en el sentido tradicional del 'sitio' de donde se extraen los objetos, sino del lugar geográfico, del territorio, del espacio físico, donde una sociedad desarrolló sus múltiples actividades y estableció interacciones con su medio ecológico y sus relaciones internas y externas.

¿Qué es el pasado?

Generalmente hay consenso en que existen tres vías para acercarse al pasado: la de la memoria colectiva, explotada por la historia oral; la de los documentos de archivo y los libros y revistas, practicada por los historiadores y etnohistoriadores; y la de los restos materiales, objetos de atención de arqueólogos y antropólogos. La memoria es crucial al sentido de identidad del individuo y nos hace conscientes de nuestra identidad como personas a través del tiempo. La memoria habla de las continuidades individuales y también de las colectivas. La historia interpreta el pasado a través de documentos escritos, es un trabajo que lleva quizá más lejos que la memoria y apunta siempre a los personajes y a las colectividades. El comportamiento histórico, es decir, el análisis e interpretación de los documentos escritos es fiel a sus orígenes, procura poner de manifiesto las relaciones de continuidad entre pasado y presente. La tercera vía se halla reservada a la arqueología y a la antropología. La arqueología, según Thomas y Kelly (2007), en sus dimensiones de espacio, tiempo y forma o contenido, progresa aportando cronología,

método y rigor al estudio del lenguaje secreto de los objetos, los reveladores estudios de la arqueología experimental, la tafonomía, la bioarqueología y la etnoarqueología conducen a la reconstrucción de los sistemas sociales y políticos del pasado. En tanto que la antropología ha ampliado sus perspectivas, tanto geográficas como históricas. Ember *et al.* (2004) y Ferraro (2006), señalan que está relacionada explícita y directamente con todo tipo de gentes de todo el planeta. Se interesa en los pueblos de todos los períodos históricos, empezando por los primeros homínidos que vivieron hace 5 millones de años, trazando la evolución de los seres humanos desde entonces hasta el presente, tomando con base esencial el desarrollo vertiginoso de la biología molecular y la genética.

La antropología moderna se aproxima a los estudios holísticos, es decir, a la investigación de las múltiples facetas de los hombres, tomando énfasis no solo en las variedades de individuos sino también en varios aspectos de la experiencia humana. Describe muchos matices de la existencia de los seres humanos tanto del pasado como del presente.

En una nota anterior (Amat, 1997), señalamos que la idea de patrimonio, los bienes que poseemos y la misma idea de bien cultural nos sugieren que estamos ante algo de valor. Valor en el sentido de valía, es decir, de percepción de cualidades estimables en un objeto, no de valor en un sentido teórico puramente especulativo. Monumentos arqueológicos, objetos de toda índole son historia materializada hecha presente. Hoy como ayer, esos retazos del pasado inspiran pensamientos elevados, estimulan la imaginación, vivifican el deseo de sentir el pasado que el ser humano tiene por antonomasia y satisface su avidez por la información de cómo pensaban y actuaban nuestros antepasados.

Afirmábamos también que, los objetos del pasado que han vencido el paso del tiempo no son solamente simples objetos de deseo, son, en realidad, el mejor recurso de que disponemos para contrastar nuestro presente con la mentalidad de las generaciones que nos precedieron.

El legado de la arqueología y de la historia ha tenido siempre un gran valor y profundo significado entre las seres humanos, sobre todo, un valor ejemplarizante y edificante, un significado trascendente para afianzar nuestra identidad. Desde los lejanos tiempos del Imperio chino, de la civilización de Creta y Micenas y en el Siglo de Pericles, existen abundantes pruebas al respecto. Los mitos que narran el origen del mundo, de

los dioses y de los hombres admirablemente descritos en *Los trabajos y los días* de Hesíodo; luego, la figura epónima del cantor popular de extraordinarios ribetes y fascinantes hechos aparentemente legendarios recogidos en la *Iliada* y la *Odisea* de Homero; pero, gracias a los descubrimientos arqueológicos de Schliemann y Sir Arthur Evans (*El Palacio de Minos*), sabemos ahora que, cuando Homero cantaba a Aquiles, Agamenón y la guerra de Troya evocaba héroes y hechos que realmente habían existido y sucedido.

Cabe mencionar, además, la descripción minuciosa de los acontecimientos políticos y sociales vertidas en las obras de los primeros historiadores que se propusieron recoger los acontecimientos del pasado: Heródoto y Tucídides. En las primeras páginas de *Los nueve libros de Historia* de Heródoto de Halicarnaso, dice que escribió: «para que no se desvanezcan con el tiempo la memoria de los hechos públicos de los hombres, y para que no queden sin gloria grandes y maravillosas obras, así de los griegos como de los bárbaros, y, sobre todo, la causa por la que se hicieron guerra». Y, con el propósito de narrar el pasado explicando sus causas, y «hallar con claridad la verdad sobre los acontecimientos anteriores o de una época más lejana», fue la razón fundamental de que Tucídides escribiera su famosa *Historia de la Guerra del Peloponeso*, hacia el 480-490 a.C.

Las sociedades altamente desarrolladas incrementan su aprecio y enaltecen a los monumentos y reliquias del pasado, precisamente porque son modernas y gustan del contraste y la visión del pasado. En cambio, en los países del Tercer Mundo, el pasado, es decir, su patrimonio arqueológico e histórico, ha sido objeto de saqueo constante y despiadado desde los tiempos de la invasión de los europeos a esas tierras pletóricas o henchidas de pasado.

La arqueología post-procesual, la arqueología crítica y la arqueología conductiva, suelen dividir en especialidades cronológicas que coinciden con los tiempos en los que se ha troceado de una forma tradicional y más que artificial el propio acontecer histórico. Antes se pensaba que el pasado tenía un tiempo fijo: todo lo que tuviera más de cien años podría considerarse como tal. Sin embargo, ahora, el pasado, para lo que interesa a la Arqueología, va desde el principio de la humanidad hasta ayer.

De otro lado, la reconstrucción del pasado ha de basarse en el análisis de *todo* lo que se conserva de ese pasado, y poco interesa que se trate de vestigios orgánicos o de grandes edificios. En todos los casos, son restos a



analizar e interpretar holísticamente. Esta característica totalizadora de la ciencia arqueológica a lo largo de todo el eje diacrónico abarca también el sincrónico, es decir, cualquiera de los restos del pasado sirven en mayor o en menor medida para su reconstrucción. No importa su valor, su expresión estética, ni la materia prima de que está hecha o la funcionalidad que haya podido tener.

Ballart (1997), ha señalado con precisión que, podemos pensar que las reliquias del pasado, el patrimonio arqueológico e histórico cumplen la misma función que cumplían las reliquias de los santos en el cristianismo primitivo. Las reliquias cristianas, por encima de sus virtudes terapéuticas han jugado un papel importante como elementos de refuerzo de un sentimiento colectivo, actuando como aglutinadoras del sentimiento de comunidad de los creyentes y en el realizar juntos el camino de peregrinación de la salvación.

El propio Ballart ha expresado también que «el pasado es el pasaporte ideal para la transportación hacia paraísos añorados a través del túnel del tiempo que alimenta nuestra fantasía y nos ayuda a recobrar el tiempo perdido... La fantasía nos libera, mientras que el tiempo que cedemos al pasado nos renueva porque recobramos 'tiempo perdido' que deseamos para nosotros y no para los viles apremios para la cotidianidad».

Otro aspecto de gran relevancia que hoy se debe destacar es el valor pedagógico del pasado. Edward. H. Carr, en su difundida obra *¿Qué es la historia?* (1979), citando a Powicke, señala que: «El ansia de una interpretación de la historia está tan arraigada que, si no tomamos un enfoque constructivo del pasado, somos arrastrados al misticismo o al cinismo». Plantea luego la idea que la historia empieza cuando se transmite la tradición, es decir, cuando se traspasan los hábitos y las lecciones del pasado hacia el futuro. Por ello, no debe extrañarnos que la enseñanza de la historia, constituye un tema esencial, tanto en lo referente a la cultura académica como a la de cultura popular. Por ejemplo, unos piensan que el pasado siempre retorna, por tanto, hay que estar preparados, otros consideran que lo que hace falta es saberlo dirigir, ya que solamente se puede llegar a superar contando con él.

Recordemos que Napoleón, en 1796, momentos antes de librarse la batalla de las Pirámides contra los mamelucos, expresó el respeto que le merecía el pasado y su profundo significado de la historia, cuando al pie de la esfinge de Gizet con las tres grandes pirámides como fondo, exhortó a sus hombres: «¡Soldados!, desde estas pirámides cuarenta siglos os contemplan».

Se trataba de dar al pasado un valor como estímulo. La estimulación en una virtud energética muy en consonancia con los tiempos actuales. Todos los pueblos celebran el aniversario de su origen o fundación. Se felicitan por su pasado, por la historia que han tenido, y conmemoran acontecimientos del pasado, en ocasiones, con grandes dispendios y despliegue publicitario.

Al margen de una disciplina del conocimiento, la historia puede ser una fuente importante de placer creativo. Hay una cierta forma de consuelo espiritual que es casi tan antigua como la humanidad: la que proviene del desvelar de la curiosidad hacia las cosas antiguas que casi siempre infunden respeto. Ese admirar e integrarse sobre los objetos del pasado y ese tiempo pasado donde esos objetos cobraban utilidad son motivo de contemplación. Infunden el deseo de coleccionarlos. Todo coleccionista esconde dentro de sí, en potencia, un metódico investigador e incluso un gran erudito.

Usos y representaciones del pasado

Las antiguas civilizaciones de Mesopotamia, Egipto, India, China, Creta, Grecia, Roma, Mesoamérica y la Andina, desarrollaron diversas formas de coleccionar y conservar el pasado. Estos testimonios registrados fundamentalmente en el lenguaje, los mitos, en los monumentos, en múltiples expresiones artísticas, en museos y otras estrategias que patentizaban los usos y representaciones del pasado para muchos fines.

Desde esta óptica, las sociedades ricas en el legado de la cultura material, han tendido en valor positivamente el patrimonio arqueológico e histórico material de las generaciones precedentes, eran conscientes que los vínculos culturales objetivados en determinados evidencias o manifestaciones artísticas se prolongaban hacia atrás en el tiempo y daban testimonio acerca de la continuidad de la colectividad. Así, el pasado devenía presente.

En Mesopotamia, concretamente en la ciudad de Ur de los Caldeos, se descubrieron varios testimonios de fechas tan antiguas como el cuarto milenio antes de la nuestra (Ubaid tardío 4000-3500 a.C.), donde ya era posible la existencia de un 'museo' afectando objetos artísticos del pasado para usos pedagógicos, que gracias al esmero de la hija de un rey, incluían copias de inscripciones y grabados conservados de generaciones anteriores. En las ciudades más antiguas del mundo se conservaban y exponían en determinados tem-

plos y palacios de Uruk (3500-3200 a.C.), de Nínive (3000-2550 a.C.) y en Akad (2250-2200 a.C.) objetos antiguos y trofeos de guerra (Woolley, 1975; Liverani, 1995, 2007).

En el imperio neobabilónico, en el palacio del rey Nabucodonosor, hacia el siglo VI a.C., en la cúspide de su poder se ubicó un «gabinete de las maravillas de la humanidad» abierto a los públicos de todo el mundo. Se trataba de un lugar para el goce de los sentimientos, el culto al pasado y el cultivo de la inteligencia. Leonard Woolley sostiene que por esa época los neobabilónicos sientan las bases de la arqueología iniciando excavaciones en la ciudad de Ur para salvar antiguos tesoros y exhibirlos como muestras de un pasado grandioso (Woolley, 1975).

La civilización egipcia nos legó sus deslumbrantes monumentos funerarios, verdaderos museos de la muerte o de la vida tras la muerte creados para la eternidad. Conservaban también trofeos bélicos, pero, sobresalieron en perennizar la memoria del pasado edificando templos y obeliscos donde se registraban acontecimientos o hechos trascendentales, como las hazañas de los faraones destinados para el conocimiento de la posteridad.

La sociedad china estaba edificada sobre una mezcla, extraña y singular, de religión, moralidad, filosofía y culto al pasado. En la teología primigenia, el cielo y la tierra estaban ligados como dos mitades de una gran unidad cósmica y relacionados de modo parecido a como están hombre y mujer, señor y vasallo, *yang* y *yin*. De estos principios surgieron los dos elementos de la religión ortodoxa de la China: el culto de los antepasados, de amplitud nacional y el culto confuciano del cielo y los grandes hombres. Así, la conservación, los usos y representaciones del pasado en la China imperial alcanzaron ribetes impresionantes. Los emperadores supieron aprovechar hábilmente los beneficios de la fuerza gravitante y aglutinante que representa el culto al pasado. Los mitos, sabios, filósofos y caudillos constituían las fuerzas fundamentales de la civilización, para quienes la conciencia y usos del pasado les preparaban para vivir el presente. Por ello coleccionaban con verdadero fervor objetos rituales de bronce, las caligrafías y las pinturas policromadas de la dinastía T'ang. «Hay tantos pintores como estrellas de la mañana», decía Tú Fu al referirse a la floreciente época de los T'ang.

En el siglo IX Chang Yen-yüan escribió un libro, titulado *Pintores eminentes de todas las épocas*, en el que describía la obra de trescientos setenta artistas chinos

que representaban al pasado y ungían al presente en impresionantes pinturas que se exhibían en algo análogo a las pinacotecas griegas (Durant, 1953; Rodríguez Adrados, 2006).

Basin (1969) describe la aparición del sentimiento de la historia entre los griegos y lo relaciona con una marcada disposición a usar y representar el pasado coleccionando y mostrando determinados objetos y monumentos. En Grecia, los objetos y monumentos antiguos y valiosos sirvieron también a la memoria y al conocimiento, pero dieron a tales usos una forma más elaborada que otras civilizaciones de la antigüedad. Los griegos configuraron el alcance y el contenido de las pinacotecas y museos (*pinakothekai* y *museion*) semejantes a los de nuestro tiempo. El historiador Pausanias, hacia el siglo II, en su obra *Periegesis* (de gran importancia arqueológica) describe las célebres galerías de pinturas de artistas contemporáneos y se admiraban las pinturas de artistas antiguos que se encontraban en la Acrópolis de Atenas en tiempos del Siglo de Oro de Pericles (499-429 a.C.). Basin sostiene que la exposición de objetos valiosos debe ser anterior en Grecia, pues, en los grandes templos se exhibían tradicionalmente ofrendas votivas bajo las columnas del peristilo al cuidado de personal especializado. El *thesaurus* estaba dedicado a los devotos y constituía gran atracción de los viajeros. Hoy se conserva reconstruido en el famoso Oráculo de Delfos uno de aquellos receptáculos, llamado *el tesoro de los atenienses*.

En Alejandría, la mítica ciudad fundada por Alejandro Magno, en el año 331 a.C., con su imponente faro de 400 pies de alto, florecía la cultura helenística, y funcionaba allí dos grandes centros del saber científico y el culto al pasado: la Biblioteca y el Museo. Esta última institución financiada por el Estado se dedicaba no solamente a conservar los testimonios del pasado sino también a la investigación, al conocimiento científico que supera o desborda nuestra exigua idea actual de museo. El Museo de Alejandría (*Museion* o *casa de las musas*) concebido inicialmente por Ptolomeo Sóter en el año 290 a.C., fue una verdadera catedral del saber asociado a una inmensa Biblioteca. Era, además, una especie de templo, observatorio, laboratorio, con amplias salas de estudio, exposición de colecciones culturales antiguas, de especímenes naturales y jardines botánicos y zoológicos. Todo ello, destinado a la investigación científica y a la enseñanza. Se valoraban todos los objetos del pasado por más insignificantes que éstos fuesen. En ese Museo investigaron grandes sabios



como Eratóstenes, fundador de la geografía científica, los matemáticos Euclides y Apolonio de Perge, Hiparco, el gran astrónomo observacional, el físico Arquímedes, fundador de la mecánica, estática e hidráulica, Galeno que impulsó los estudios de anatomía y medicina, e Hipatia, la mujer más sobresaliente de su época (olvidada por los historiadores de la ciencia), entre tantos otros científicos.

Cabe mencionar a la Biblioteca de Pérgamo, otro de los grandes focos culturales del mundo helenístico. Bazin refiere que allí también el culto y el uso del pasado alcanzaron ribetes de gran importancia. Por ejemplo, había una sala que infundía respeto donde se representaban los bustos y estatuas de renombradas personalidades de la ciencia y la cultura que, a su vez, recordaban a un museo histórico. Más tarde esta modalidad representativa reaparecerá con las galerías de retratos durante el Renacimiento italiano, y, alcanzará con la Biblioteca del Escorial, en España, una de sus máximas expresiones.

En el esplendor y apogeo del mundo helenístico expresado en el Museo y la Biblioteca de Alejandría, se estaba elaborando sincrónicamente una lista de las siete maravillas del mundo, que ponía en relieve que la seducción y el uso por el pasado, por lo antiguo venía de muy lejos. «Las siete nuevas maravillas» que se nos habló hace poco, no es más que un remedo de la creación helenística de hace más de veintidós siglos atrás. Las siete maravillas de la antigüedad no constituyen un mito sino una producción del genio de la cultura helenística, que representaban la esencia de la idea de patrimonio arqueológico o histórico traducido en monumentos u objetos seleccionados, como producto de la creación genial de los seres humanos.

Como se sabe, Roma ha seguido casi en todos los aspectos culturales a Grecia. Los romanos continuaron la costumbre de los griegos de conservar en templos las ofrendas hechas a los altares de los dioses, y la marcada inclinación por el coleccionismo de objetos del pasado. Roma concedió mayor importancia al coleccionismo privado que se incrementaba rápidamente gracias a los repartos de los botines de guerra. Sin embargo, Agripa (63-12 a.C.), yerno de Augusto, en un gesto audaz decidió ceder al pueblo de Roma sus colecciones de tesoros artísticos para que sean expuestos al público en el Panteón, creado por él, y, de esta manera, el pasado fuera usado en beneficio de la educación pública. Ello prefigura que el Panteón de Agripa haya sido uno de los precedentes del museo

público, con la diferencia que para este último, el visitante debe pagar por su ingreso. Posteriormente, el emperador Adriano (de 117 a 138), construyó el primer museo privado conocido al aire libre en su Villa de Trívoli (más de 18 kilómetros cuadrados), donde hizo levantar réplicas de construcciones que le habían impresionado durante sus campañas bélicas y viajes por territorios del Imperio, y, por último, para exhibir sus colecciones hizo construir un inmenso edificio que denominó el *antiquarium*, sobriamente diseñado y profusamente iluminado.

Los pueblos de Mesoamérica: olmecas, mayas, cholultecas, toltecas y aztecas, etc., con profundo sentido histórico, también rendían un acendrado culto al pasado, produciendo comportamientos análogos o parangonables a los practicados en las civilizaciones descritas líneas arriba. El culto a los dioses, el culto y temor al tiempo de los mayas, las ceremonias colectivas con sus instrumentos y ritos realizados en altares, templos y pirámides de Teotihuacan, Cholula, Tajín, Tikal, Copán, Palenque, Chichen Itzá, Tula, Tenochtitlan y en tantas otras ciudades, implican un claro y profundo sentimiento del pasado.

Mención especial merece el uso y las representaciones del pasado en el mundo andino, pues, es un tema que no ha recibido la atención que merece de parte de los especialistas. Porras sería la excepción, quien señaló con precisión que el pueblo incaico «sintió más hondamente la seducción del pasado y el anhelo de retener el tiempo fugaz. Todos sus ritos y costumbres familiares y estatales están llenos de este sentido recordatorio y propiciador del pasado». En otro acápite Porras dice: «la historia de los Incas fue un sacerdocio investido de una alta autoridad moral, que utilizó todos los recursos a su alcance para resguardar la verdad del pasado...» (Porras, 1951: 31).

El mito, la expresión oral, la leyenda y el cuento o la memoria colectiva fueron las formas oficiales y populares anunciadoras de la historia. La primera imagen del recreador de la historia andina es la de los *aravec* (aravicus), célebres poetas que recogían y transmitían el pasado con fidelidad admirable, a través de recitaciones, cánticos expresados en el *aylli* o canto de victoria donde se sumaba el pueblo enfervorizado por las victorias de los Incas; en ocasiones celebraban victorias rituales. En el Hawcaypata (Gran plaza ceremonial del Cusco) se representaba el *huañupac harawi* o *huaca payapuni*, endechas fúnebres y cantos que recordaban acontecimientos que habían ocurrido en tiempos pa-

sados; los *Ñawpa Pacha* o cantares épicos de los «tiempos antiguos»; el *Huacaylli*, canto plañidero, triste y propiciatorio para tiempos mejores; los *habuarikuk*, se encargaban de contar fábulas y epopeyas acompañados de cánticos y *tinyas*, y en la solemne escenificación llamado *purucalla* se representaba las hazañas guerreras y actos singulares de la vida de los Incas. El cronista Sarmiento de Gamboa refiere que al morir el Inca Pachacuti dijo a su hijo Tupac Yupanqui, su sucesor: «Cuando yo sea muerto curarás de mi cuerpo y ponerlo has en mis casas de Parallacta. Harás mi bulto de oro en la casa del Sol y en todas las provincias harás los sacrificios solemnes, y al fin la fiesta del purucalla para que vaya a descansar con mi padre el Sol» (Sarmiento, 1942: 140).

En Vilcabamba, hacia 1570, a la muerte de Titu Cusi Yupanqui, se representaba aún el *purucalla*, «*quiere decir honras*» dice un cronista. En esa ceremonia se paseaban las insignias reales: el llauto, el champi, el uncuy, el achigua, la mascapaicha, las ojotas, etc., los que eran llevados por personajes cubiertos de luto acompañados por grandes gemidos y sollozos.

La historia oficial del Estado incaico era transmitida por los *amautas* y los *kipucamayos*, personajes sabios, probos y depositarios de la tradición oral y descendientes de las *panakas* de cada Inca. Se encargaban de conservar y transmitir la memoria verdadera del pasado y servir eficazmente a los intereses del Sapaq Intip Churi (el Hijo Único del Sol). Los *kipucamayos*, no solo se dedicaban a los registros nemotécnicos y estadísticos, sino también a cultivar y revelar la verdadera historia oficial de varias generaciones, destacar las hazañas de los Incas, a componer el cantar correspondiente al nuevo Inca entronizado y fundador de una nueva *panaka* o su descendencia. Los *amautas* se encargaban de la enseñanza a la elite, a los futuros gobernantes y administradores del Imperio, en un recinto llamado *yachayhuasi* (casa del saber o del conocimiento), a semejanza del Calmecan de los aztecas. Los *tarpuñtaes* o sacerdotes escogidos del Sol fueron muy respetados, procedían solo del ayllu que lleva su nombre, se encargaban de transmitir los conocimientos sagrados y estamentales, realizaban romerías anuales al templo de Willcan Uta (Casa del Sol, en aimara). (Amat, 2007).

El *Punquin Cancha* representaba el máximo legado de la memoria de los Incas, una suerte de cátedra viva del pasado. En ese museo andino se exhibían «tablones» policromados e impresionantes lienzos primorosamente pintados, en los que se registraba la

historia de los Sapan Incas. Sarmiento de Gamboa, en su crónica escrita en Cusco en 1572, nos habla del *Puquin Cancha* como una gran sala de tabloncillos pintados, en ella se hallaba depositada en tabloncillos policromados y en finas telas de cumbe, toda la historia y la biografía de los Incas, los antiguos mitos y leyendas sobre el origen del Tawa Inti Suyu (Tawantinsuyu). Sarmiento anota también que el Inca Pachacuti convocó a todos los historiadores de las provincias, indagando sobre las antigüedades, origen y cosas importantes del pasado de esos reinos, y dice: «después que tuvo averiguado todo lo más notable de las antigüedades de sus historias hizolo todo pintar por su orden en tabloncillos grandes [...] tales tablas que guarnecidas de oro estaban, estuviesen como nuestras librerías y constituyó doctores que supiesen entenderlas y declararlas» (Sarmiento, 1942).

Cristóbal de Molina (1947), describe que el «Puquin-Cancha, era una Casa del Sol que se halla en un cerrillo junto al Cuzco [...] para entender donde tuvieron origen sus idolatrías [...] la vida de cada uno de los Yngas y de las tierras que conquistó y que origen tuvieron; y entre las dichas pinturas tenían así mismo pintadas fábulas [...] adonde llevaban la estatua del Sol llamada Huayna Punchau, y allí sacrificaban y hacían sacrificio al hacedor, Sol, Trueno y Luna y todas las cosas fueran prósperas». El famoso museo *Puquin Cancha*, se enseñaba acerca del pasado andino y resaltaba la gloria de los Incas. Este valioso y nítido venero de la memoria andina fue vilmente desmantelado por el virrey Toledo, quien alude en varias de sus cartas al rey Felipe II de España a «paños de pinturas» relativas a la genealogía de los Incas y descripción de las provincias pintadas y luego las envió al Rey de la monarquía española.

El ídolo *Punchau* (luz, luz del día, la Luz Eterna, según el *Lexicón* de Domingo de Santo Tomás, 1560), sin duda la máxima expresión de la ideología religiosa y política andina, constituye uno de los instrumentos mejor elaborados para el uso del pasado en la mentalidad andina. Sorprende que haya sido casi ignorado por quienes estudian la religión incaica. Duviols (1976), después de Tschudi y Lehmann-Nietsche, fue el primer especialista que hizo un detallado estudio e identificó al *Punchau*. En el interior de este ídolo se guardaban celosamente las cenizas de los corazones de los Incas muertos, era venerado en el Coricancha. Se trata de la imagen suprema por excelencia, en el *Punchau* se hallaba depositada la memoria pura de



los Incas, la esencia y la grandeza del Tawantinsuyu. Manco Inca lo protegió del pillaje de los españoles y sus sucesores lo veneraban y tuvieron en resguardo durante más de 40 años en Vilcabamba, donde fue encontrado y traído junto con Túpac Amaru, quien sufrió humillaciones y por último decapitado en la plaza del Hawcaypata el 24 de setiembre de 1572, por orden del virrey Toledo. En esa trágica fecha el *Punchau* fue exhibido al lado del Inca. En carta dirigida al rey Felipe II, Toledo le manifestaba: «es la mejor pieza que ha habido en estos reynos [...] que dio culto y leyes de idolatría a todos los infieles con cuyo engaño y falsedad de respuestas y amparo estos incas sujetaron a toda esa gente». Por último, Toledo sugiere al rey que el ídolo fuera ofrecido al Papa.

El cronista Antonio de Vega escribió un texto detallado y fidedigno en 1590, donde describe en su real significado, dimensión y trascendencia el ídolo *Punchau*, cuyo tenor citamos *in extenso*: «En ninguna cosa dejaron más memoria de su gran poder los Incas como en la mole y grandeza de estos edificios y los de Coricancha, donde estaba el principal ídolo, a quien adoraban los Incas señores de esta tierra y todos su vasallos, llamado el Punchau, por el cual nombre querían significar el señor del día, y el hacedor de la luz y del Sol, y estrellas y de todas las cosas [...], el gran *Punchau* estaba en una capilla de mejor fábrica y adorno de todos los demás, era de oro finísimo fabricado en figura humana en forma de Inca, estaba sentado en una silla o sitial, toda de oro sólido y finísimo [...] por las espaldas y los hombros le salían unos rayos de oro macizo, y lo que más admira es que en las entrañas del Ídolo, al modo de piña o pan de azúcar, estaba compuesta de los corazones quemados y convertidos en polvos y cenizas de los Reyes Incas ha habían muerto, o iban muriendo, cubiertos y guardados, por encima con una capa de oro fino. Para dar a entender que el gran *Punchau*, hacedor y fabricante del sol y de todas las criaturas, tenía en el cielo, a los emperadores incas, en lo último de su alma y corazón. Era grandísimo el respeto y acatamiento que todos hacían a este Ídolo, haciendo grandes *saraos*, fiestas y regocijos. Venían de todo el reino a hacerle sus mochas y sacrificios y traían grandes ofrendas y todo género de cosas [...] En este famoso templo está ahora edificado un monasterio de la orden de Santo Domingo [...], y en lugar del *Punchau*. Ídolo de burla y escarnio, es adorado y reverenciado el Sumo y verdadero Hacedor de todas las cosas, así de infinidad de este nuevo cristianismo...» (Vega, 1948: 4-5).

El *Punchau*, «el hacedor de la luz y del sol y de todas las cosas», el ídolo supremo en torno al cual todos los pueblos andinos organizaban su comportamiento, cifraban sus creencias y ocultaban sus temores. Nos preguntamos, ¿aparecerá el *Punchau*, un buen día, en alguna colección privada de Europa o en el Vaticano? Guardemos esa firme esperanza...

El saqueo del pasado

Desde los lejanos tiempos del colonialismo europeo y la irrupción del imperialismo, viajeros, coleccionistas y comerciantes de antigüedades trasladaron ingentes cantidades de fabulosos tesoros de la historia antigua de los pueblos del Tercer Mundo, hoy llamados países en desarrollo o países pobres, para depositarlos en museos o en los escaparates de coleccionistas privados de los países ricos. Tanto a los depredadores de tumbas, templos o palacios de la antigüedad, así como a sus patrocinadores y beneficiarios, no les interesaba que estos pueblos pobres tuvieran su propia conciencia histórica o pudieran desarrollarla algún día apoyándose en las huellas de su pasado. Como colonias eran demasiado débiles para poder protestar o acaso opinar acerca de su patrimonio arqueológico e histórico y menos aún para impedir su saqueo.

Los colonizadores españoles imbuídos por la insaciable sed de oro, depredaron miles de tumbas y saquearon valiosos tesoros de los templos y palacios del antiguo Perú, «para el servicio de Dios», porque eran de su pertenencia [...] apoyados en las nefastas Ordenanzas que emanaban de las Leyes de Indias, como ejemplo, citamos solo dos de esas Ordenanzas, publicadas en 1752:

... es para el servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M. conservar los campos y Guacas de los naturales de este Reyno en la forma y manera que está ordenado.

... se debe declarar, y que nos pertenece lo que se hallare, y descubriere de tesoros, en ellos y en otras Guacas o templos.

Ante a esta campaña esquilmadora que ya duraba cerca de tres siglos, apareció la figura epónima del Patricio y benemérito precursor de nuestra Independencia, el eminente médico sanmarquino, Hipólito Unanue, quien con valentía escribió en el *Mercurio Peruano* de 1791, lo siguiente:

Si el furor de la codicia y ambición se hubiese contenido con desentrañar la tierra, multiplicadas e íntegras las memorias del antiguo Perú, sería más fácil el delinearlos y más hermosa la copia. Pero la execrable hambre del oro llevó la desolación hasta los sepulcros, que siendo el último asilo de los mortales, no sirvieron ni aún a las cenizas respetadas por el Derecho de las Gentes.

La magnitud de la destrucción de monumentos y la depredación de nuestro patrimonio continuó durante el período republicano. Hoy en día el pillaje, el abandono y la destrucción patrimonial persiste, más aún, la inopia y la desidia o incuria de los organismos competentes la agrava. Veamos otros casos.

El historiador Gert von Paczensky y el etnólogo Herbert Ganslmayr, en su obra *Nefertiti quiere volver a casa* (1985), denuncian el clamoroso saqueo de las obras y reliquias del pasado de los países del Tercer Mundo existentes en museos europeos. Los autores señalan que estos pueblos son pobres en cuanto a su economía y a su productividad científica, pero en términos de su creatividad artística o patrimonial son inmensamente ricos como las más grandes potencias del Primer Mundo.

Los autores citados demuestran con abrumadoras pruebas, el desequilibrio Norte-Sur que también existe en el ámbito de los bienes patrimoniales. Su actual distribución es tan desigual como el usufructo de las materias primas, el control draconiano de la economía mundial y, en suma, de la pobreza generalizada y la riqueza acumulada en pocas manos.

En términos cuantitativos se estima que en la actualidad existen 30 a 35 millones de objetos arqueológicos e históricos en Europa y Norteamérica provenientes de los países del Tercer Mundo. Obras de extraordinario valor artístico, testimonios de su pasado, arquetipos de referencia de su identidad cultural. Alguien ha dicho que los museos europeos y norteamericanos son escaparates de la riqueza del Tercer Mundo, y si acaso se produjera la devolución de tales objetos a sus verdaderos dueños, aquellos museos quedarían prácticamente vacíos.

Mencionaremos solo algunos ejemplos de este tipo de atesoramiento fabuloso e ilegal de los muchísimos registrados. El Museo de la Humanidad de Londres se precia en poseer «la mayor colección de máscaras precolombinas de turquesas procedentes de México, uno de los tesoros más sobresalientes de los muchos que alberga la sección»; sin embargo, nadie

se pregunta por qué el mayor tesoro mesoamericano no se exhibe en el Museo Nacional de Antropología e Historia de México.

El Museo Für Volkernkunde de Berlín, en el rubro *Antigüedades Peruanas*, cuenta con más de sesenticinco mil objetos de cerámica pertenecientes a las culturas Chavín, Moche, Nasca, Huari, Chancay, Chimú, Inca y especialmente la impresionante colección de alfarería preciosa de la cultura Recuay, que no tiene parangón en el mundo. En el Perú, las poquísimas piezas de la cultura Recuay que se exhiben en el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia son objetos prestados por el Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. No tienen término de comparación con la abrumadora colección existente en el museo berlinés.

Recientemente, Oriana Wichrowska y Mariusz S. Ziolkowski (2000) publicaron un libro bellamente ilustrado, donde se presenta más de 73 keros de madera incaicos de factura excepcional, hoy también se encuentran en los depósitos del Museo Für Völkerkunde de Berlín. Un tercio de esta colección había sido obsequiado por Max Uhle, otro grupo pertenecía a la colección Samuel Centeno del Cusco, que enriqueció las colecciones de dicho museo en 1888.

Asimismo, las Universidades Berkeley, Santa Bárbara, California y otras de Estados Unidos, poseen asombrosas colecciones de cerámica, tejidos, oro y otros objetos igualmente llevadas por Max Uhle y otros coleccionistas y traficantes de antigüedades, cuyo número supera las 45 mil piezas, según cálculos de especialistas que estudiaron tales colecciones. El mayor número de los famosos *uncus* o tejidos decorados con *tocapus* incaicos, urdimbres de algodón y tramas de camélidos e hilos de metal, se encuentran en el Museo Americano de Historia Natural de Nueva York, Museo de Arte Textil de Washington, Dumbar-ton Oaks de Washington, Museo de Boston, Museo Für Völkerkunde de Berlín, Museo de América, Madrid, entre otros.

El Museo Británico alberga en su sección etnológica diez veces más obras de arte africano que todos los museos existentes en ese continente. Se ha presentado el caso de que Nigeria, tras su independencia en 1960 como colonia británica, no pudo exhibir un solo original de sus famosos bronce y máscaras en el museo recién inaugurado de la ciudad de Benin. El gobierno nigeriano solicitó en calidad de préstamo una de las máscaras a un museo londinense. Sus ruegos no fue-



ron escuchados por sus actuales poseedores. Tuvieron que contentarse con mostrar fotografías y copias de la antigua y floreciente cultura del reino Benin, cuyos originales habían sido saqueados por las tropas británicas en febrero de 1897.

Igualmente, el Museo de Tapices de Irán no pudo exhibir en su inauguración ni una «alfombra persa» de gran calidad. El saqueo a que se vio sometido Irán en el siglo XIX lo dejó sin estas suntuosas y valiosas obras de arte.

Los folletos del Museum of Mankind de Londres indican que sus colecciones proceden de Ghana, y en la sección «etnográfica», perteneciente al Museo Británico, se lee que las colecciones proceden de los pueblos de América del Norte y del Sur, de África, Australia, las islas del Pacífico, ciertas zonas de Asia y en mínima proporción de Europa. Insistimos, dicen «proceden», como si hubieran sido ofrecidas graciosamente al museo, o tal vez vendidas a buen precio por los pueblos que el museo denomina despectivamente «indígenas», expresión que sin duda no aplicaría a ningún británico. La historia registra que casi todos esos valiosos objetos no «proceden», sino son producto de saqueos tras cruentas batallas con las antiguas colonias británicas. Por ejemplo, en 1874 el poderoso reino Asante o Ashanti de África fue objeto de pillaje de los tesoros reales. Además de este fastuoso botín de oro, los británicos obligaron al rey de Asante a pagar una «indemnización», que incluyó numerosos objetos de oro, que hoy se exhiben en la sección «etnográfica» del Museo Británico.

Los museos berlineses acumularon sorprendentes tesoros saqueados sistemáticamente o 'comprados' a precios irrisorios, y recuerdan con gratitud a Fedor Jagor, quien recorrió entre 1873 y 1876 la India, Birmania, Sri Lanka y las islas Andamán, y entregó 5 516 valiosos objetos. A Adrián Jacobson, que trasladó de Indonesia oriental en 1888, más de 4 000 piezas etnográficas «muchas de ellas particularmente valiosos y raras». A Emil Riebeck, quien viajó a la India, Sri Lanka y Birmania en 1882-83 y condujo a Berlín 3 000 piezas de oro y plata y máscaras etnográficas y a Max Uhle, por sus obsequios de objetos únicos del antiguo Perú, ya señalados (Paczensky y Ganslmayr, 1984: 72; Wichrowska y Ziolkowski. 2000)).

La idea de que los bienes culturales de todo tipo obtenidos a la fuerza deben devolverse no constituye en modo alguno una novedad en derecho internacional. Al finalizar la Primera Guerra Mundial, el Tratado

de Versalles estableció la obligación de devolver los objetos apropiados antes de la contienda. Alemania tuvo que devolver a Francia objetos apropiados durante la guerra de 1870-1871 y a China los objetos procedentes del Observatorio Imperial de Pekín, tras la derrota de los *boxers* en 1900. Alemania se vio obligada a devolver al «rey del Hejaz» un ejemplar del Corán que había sido propiedad del califa Osmán. También se vieron apremiados a devolver el cráneo del sultán Makau, extraído del África oriental alemana en la época de su dominación colonial.

La aplicación más extensa de las órdenes de devolución tuvo lugar al finalizar la Segunda Guerra Mundial, cuando volvió a confiscarse a los alemanes el patrimonio cultural acumulado mediante el saqueo en toda Europa. Con la descolonización de la década de 1960, se inició la oleada de un número creciente de Estados soberanos que ha determinado la supremacía numérica del Tercer Mundo en la ONU, con ello, se reivindicó la devolución del patrimonio cultural a los países del Tercer Mundo y se ha abierto un tema cuya significación va más allá de la disputa en torno al patrimonio cultural saqueado. Cuando se hace un reclamo ante las Naciones Unidas, como lo hizo Egipto en 1965, los países poseedores de los tesoros del Tercer Mundo reaccionaron aduciendo que se trata de un «extremismo irresponsable, nacionalista y antioccidental». Claro, no podía ser de otro modo. Agradecemos que la jurisprudencia de corte occidental no podrá seguir eludiendo por más tiempo ese delicado problema.

Cabe recordar que el Perú (exceptuando el tímido pedido por vía diplomática formulado a la Universidad de Yale, para que esta institución académica devuelva los objetos procedentes de Machu Picchu, que fueron llevados por Bingham, en calidad de 'préstamo', hace más de nueve décadas), es uno de los pocos países que no ha presentado oficialmente ninguna solicitud de devolución a los museos europeos y norteamericanos. Sin embargo, en contadas ocasiones se han restituido exiguas cantidades de objetos sacados ilegalmente del país. Desde noviembre de 1981 existe un acuerdo entre el Perú y los Estados Unidos de América sobre recuperación y devolución del patrimonio arqueológico e histórico robado. Se trata de un acuerdo mutuo, por el cual ambos países se comprometen a informar a la opinión pública y a los turistas que visiten el Perú, de la prohibición de exportar bienes culturales.

¿Qué entendemos por patrimonio?

El término patrimonio viene del latín (*patrimonium*, derivado de *patris*, lo que hereda del padre). Según Ballart y Tresserras (2001) es aquello que proviene de los padres. Patrimonio son los bienes que poseemos, o los bienes que hemos heredado de nuestros ascendientes. Por tanto, patrimonio es también todo lo que trasparamos en herencia. Se trata fundamentalmente de objetos materiales como un bien inmueble, unos objetos, utensilios o una porción de tierra. De modo análogo podemos referirnos a derechos y obligaciones, a cosas menos tangibles, e incluso podemos hablar de patrimonio en un sentido más abstracto o más espiritual.

En este breve ensayo nos interesa conocer la noción de patrimonio en el ámbito colectivo, es decir, el patrimonio como herencia cultural. Por ejemplo, para los nativos andinos las praderas, el mar, los lagos, ríos, manantiales, montañas nevadas, cuevas, valles y mesetas constituían una especie de patrimonio colectivo lleno de significados simbólicos. Hoy conceptuamos que patrimonio —arqueológico, histórico, cultural o natural— es una construcción cultural, y como tal, sujeta a cambios en función de circunstancias históricas y sociales. Nuestra sociedad ha construido su propia versión de patrimonio colectivo, incluyendo bienes culturales, naturales y aun espirituales, y presupone la existencia de un patrimonio de toda la humanidad.

El patrimonio está formado por objetos que permanecen a pesar del paso del tiempo, sea en uso, sea en un museo; y ya que el paso del tiempo es la esencia de la historia, es interesante en cierto sentido contemplar el patrimonio como los objetos de la historia; en otras palabras, son algo así como historia materializada y como un principio integrador (Ballart y Trasserras, 2001).

Así pues, de este modo se reconoce que universalmente existen bienes especialmente admirados y apreciados que son resultado de una herencia colectiva [*maravillas del mundo*] y que en justicia nos merecemos por igual todos los seres humanos. Es decir, de la misma manera que reconocemos un patrimonio común natural irrenunciable, reconocemos también un patrimonio de carácter cultural y universal, un legado de las civilizaciones del pasado, igualmente irrenunciable. La herencia cultural o legado es un patrimonio útil a las sociedades

que sirve a distintos propósitos, y el derecho de las generaciones que la reciben es disfrutar plenamente de sus valores y traspararla en las mejores condiciones a las generaciones futuras.

André Desvallées dice que «del monumento, soporte de la memoria, hemos pasado al patrimonio, soporte de la identidad». Llorenç Prats parte de esa idea y sobre ese patrimonio dice: «es la representación simbólica de la identidad, es factor de cohesión, espacio referencial, la identidad ofrece a un grupo —tanto a los individuos que lo forman como a su descendencia—, los medios para el propio reconocimiento, para perpetuarse, para proyectarse en el futuro» (Prats, 1997). A ello vale la pena agregar la frase de J. Frigolé, quien precisó que «la identidad, del tipo que sea, no es únicamente algo que se siente o piensa, sino algo que se debe manifestar abierta y públicamente» (Frigolé, 1980).

Reiteramos, el patrimonio como construcción social o cultural es una idea que hoy predomina en el consenso de las personas y de las instituciones, ello quiere decir, que existe en la naturaleza, que es algo dado, como un fenómeno social universal, sin embargo, no se produce en todas las sociedades humanas ni en todos los períodos históricos; también significa, una ideación de alguien, en un lugar y en un momento dado para determinados fines y motivos.

Ricardo Sanmartín, en su enjundiosa obra *Identidad y creación* (1993), afirma: «Alejar en el tiempo el origen de unos símbolos es estrategia común a toda afirmación de identidad, pero nuevamente tal alejamiento es una operación actual que, desoyendo el cambio de sentido de los símbolos en el discurrir de la experiencia a lo largo de la historia, homologa su significación y oscurece el hecho de que ésta se atribuye en el presente». El autor, con visión antropológica, agrega: «Tan eterna y tan persistente es entonces su significación como la misma naturaleza. El patrimonio está dotado de la fuerza de lo natural, gana a su vez independencia del sujeto que la selecciona. Todo lo cual contribuye a legitimar su uso como símbolo caracterizador de la singularidad de un pueblo».

De otro lado, en el ámbito de las iniciativas de protección, preservación, conservación y difusión del patrimonio, los Estados han sido los principales protagonistas, gestores y agentes 'patrimonializadores' de sus propios recursos del pasado, promulgando dispositivos legales y creando instituciones para su defensa o protección patrimonial. Varios de aquellos Estados han logrado programas eficaces, eficientes y edificantes para



tales propósitos, y algunos, como el nuestro, devienen entidades anacrónicas, ineficientes, casi inútiles y frondosamente burocráticas.

Fernández (1999), sostiene que el patrimonio cultural —la herencia arqueológica, histórica, artística, científica, técnica de los diversos pueblos, culturas y civilizaciones— continúa siendo el elemento expresivo más destacado de la evolución y desarrollo de la Humanidad. Lo es en sí mismo, considerado como un tesoro de valor incalculable capaz de desentrañar y avalar las raíces y la idiosincrasia de esos pueblos y civilizaciones; lo es también, como referente insustituible para la adecuada interpretación del hecho histórico-cultural en su propio contexto. El patrimonio es al mismo tiempo la explicación de la vida integral del ser humano sobre el planeta a través de los hechos y objetos producidos en todos los tiempos, conservados y transmitidos de generación en generación.

«La noción de patrimonio —señalan Ballart y Treserras— está asociada a la idea del paso del tiempo. El transcurrir del tiempo hace que los individuos y los grupos contrapongan presente a pasado, fundamentando las nociones de continuidad o cambio histórico y cultural». Asimismo, el patrimonio está formado por objetos que permanecen a pesar del paso del tiempo, sea en uso, sea en un museo; y ya que el paso del tiempo es la esencia de la arqueología y de la historia, es interesante en cierto modo contemplar al patrimonio como los objetos creados por el hombre.

El patrimonio es también el testimonio de la memoria colectiva, es —como dice Ward— el «porvenir del pasado». Por último, el ICOM demuestra su permanente preocupación por la conservación y difusión del patrimonio, que tuvo un llamamiento apremiante en la XIV Conferencia celebrada en Buenos Aires en 1986, a través de la exposición preparada por el Comité de Conservación (ICOM-CC) y la publicación en español, inglés y francés del libro de Philip Ward *La conservación del patrimonio: carrera contra reloj*. Sin duda, la preservación del patrimonio es una tarea urgente y de preocupación y ocupación constantes, y su difusión y concientización comunitaria deben alcanzar en la actualidad las mayores atenciones y dedicaciones de instituciones, profesionales y proyectos. También por parte de los defensores de la nueva museología, quienes entienden que cada uno de los elementos que conforman la estructura del museo tradicional (un edificio + una colección + un público), han sido superados y enriquecidos por la del nuevo museo: un

territorio —estructura descentralizada— + un patrimonio —material e inmaterial, natural y cultural— + una comunidad —desarrollo— + concientización de la comunidad y diálogo entre sujetos que son las bases del nuevo paradigma de museo (Fernández, 1999; Lord, 1998; Hernández Hernández, 1998; Thomson, 1998; García Blanco, 1999; Tusell, 2001).

Hoy, cada vez con mayor vigor e insistencia, contemplamos con ilusión y cierto orgullo cómo el legado de las civilizaciones antiguas es reconocido como un bien superior para la humanidad y es amparado por las instituciones nacionales e internacionales como la Unesco, en beneficio del enriquecimiento cultural de los pueblos de todas las latitudes. El patrimonio, además, resulta esencial e imprescindible para conocer e interpretar esa realidad evolutiva de la Humanidad y es materia común de todas las ciencias, especialmente de las ciencias sociales, como la arqueología, la historia, la antropología y la sociología.

El patrimonio requiere un Proyecto Nacional Cultural para salvarlo de la dejadez y de la inopia. La destrucción y el abandono del patrimonio cultural, tiene, como dijimos, una tradición larga en nuestro país y parece haber llegado a considerarse resignadamente como un lógico concomitante de nuestra vida cotidiana. Ver monumentos que se caen a pedazos nos parece natural. Para muchos municipios y personas conservar el patrimonio es un obstáculo para el progreso, y muchas instituciones, consorcios y personas piensan equivocadamente, que los monumentos del pasado o los espacios naturales deberían subordinarse a las necesidades de la industrialización y a la urbanización.

A pesar de estas amenazas, o tal vez a causa de ellas, la Unesco, en su calidad de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, trabaja para preservar el legado arqueológico, histórico y natural de la humanidad. Tarea que se plantea dentro del contexto más amplio de la difusión del concepto de que todas las culturas poseen un valor equiparable, y que el mutuo respeto entre las mismas contribuye a una mejor comprensión y entendimiento entre los seres humanos.

Sin embargo, la misma definición de la «cultura» ya plantea las primeras dificultades. En la Conferencia Mundial de la Cultura, celebrada en México en agosto de 1982, la Unesco llegó a la conclusión de que la cultura va más allá de las bellas artes, la literatura y la filosofía, para abarcar todas las manifestaciones del individuo o una comunidad. Al mismo tiempo, por

cultura también se entendería la capacidad del ser humano de reflejar su propia persona y de autodefinirse como tal (Unesco, 1983).

Gestión del patrimonio

El término *gestión* engloba todas las acciones encaminadas al logro de un propósito, comprende el conjunto de actuaciones destinadas a destacar el valor del pasado y hacer efectivo el conocimiento, preservación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico e histórico, que incluye ordenar y facilitar las intervenciones que en él se realicen.

La noción de *gestión* comprende el conjunto de acciones destinadas a hacer efectiva tales propósitos. La conservación de determinados objetos especialmente apreciados, producidos por la actividad humana en un pasado más o menos lejano y han perdurado hasta el presente. Estos objetos y monumentos se presentan en forma muy diversa. Algunos objetos se nos presentan aislados, como arrancados de su lugar de origen, ajenos al contexto donde se encontraban asociados con otros elementos. Otros, son mostrados en una particular exposición en un museo. Los lugares especialmente designados como monumentos, generalmente se hallan consagrados de forma específica a la memoria histórica de un pueblo o una comunidad o de una nación determinada. Los hay humildes vestigios abandonados y en proceso de desaparecer sin dejar rastro ni historia alguna y otros son deslumbrantes donde acuden masivamente los visitantes.

Los especialistas concluyen que la gestión del patrimonio en nuestros tiempos tiene como base esencial la realización de una cuidadosa y sistemática selección. Seleccionar implica saber escoger qué objetos merecen ser conservados, salvados y traspasados a las generaciones futuras, venciendo las presiones del presente. Implica también, encontrar los usos más adecuados y socialmente más ventajosos para los bienes que se ha convenido preservar.

Las instituciones responsables de la selección patrimonial tienen en cuenta diversos contextos funcionales que interactúan entre ellos y se influyen mutuamente. Tales contextos son cuatro:

- 1) Contexto científico-profesional, circunscrito en la actividad académica y de investigación científica: universidades, instituciones administrativas encargadas de la defensa y preservación, museos y orga-

nizaciones profesionales que cumplen programas de investigación y difusión del patrimonio.

- 2) Contexto político-administrativo, constituido por las administraciones públicas, que actúan de acuerdo a dispositivos legales vigentes y ejecutan las provisiones establecidas por las leyes y normas vigentes.
- 3) Contexto de la sociedad civil representado por la vida civil y por asociaciones culturales, organizaciones no gubernamentales y organismos sin ánimo de lucro, comprometidas en la difusión del patrimonio.
- 4) Contexto económico, que comprende las relaciones económicas, con agentes que acuden al mercado que regula los precios de los bienes culturales y programas de conservación.

El patrimonio tiene valores de referencia tales como: *Valor de uso* (el bien en tanto que sirve para satisfacer alguna necesidad concreta, individual o colectiva). *Valor formal* (se evalúa por el atractivo estético que despierta en los sentidos y la emoción que proporciona al observador y otros factores como la antigüedad, rareza, preciosidad, apariencia exótica, etc., y el *Valor simbólico*, llamado también valor asociativo (todo objeto o monumento se halla asociado a un personaje, a una cultura o un acontecimiento del pasado. Se asocian el pasado con el presente y le concede un valor excepcional).

La gestión del patrimonio requiere varias funciones precisas: identificación y recuperación de grupos de objetos y colecciones que deben ser sistemáticamente documentados, conservados, estudiados, interpretados o explicados, luego presentarlos y exponerlos al público a través de instituciones patrimoniales o museos.

Así pues, concluimos que el patrimonio cultural (arqueológico e histórico) es un recurso al alcance de los seres humanos de nuestro tiempo, quienes haciendo uso de sus capacidades sensoriales e intelectuales, encuentran un medio para profundizar en el conocimiento del entorno y establecer juicios acerca de los problemas humanos. Si el patrimonio vale, servirá para algo, desde la pura contemplación estética o extática hasta el uso como reclamo nacional. No puede haber uso sin conservación ni mantenimiento. Preservar el patrimonio es el compromiso que han asumido los países de todo el mundo.

A modo de epílogo, el Perú fue pionero en América en promulgar leyes y normas para la defensa del



patrimonio cultural, unas ominosas y otras de valía. Entre las primeras mencionaremos al nefando Decreto Supremo del 27 de abril de 1893, expedido por Remigio Morales Bermúdez, Presidente Constitucional de la República, en cuyo Art. VI, Inc. 2º autoriza que,

Todos los objetos que se encontraren pertenecerán al que solicita la licencia, pero tendrá este también la obligación que se expresará en el decreto respectivo, de entregar al Estado un duplicado de cada uno de los objetos que se descubran, o copias fotográficas de los que no tuviesen similares, acompañadas de la descripción detallada que baste para dar idea exacta del objeto a que se refiere.

Este Decreto estuvo vigente cerca de tres lustros, acertadamente fue modificado por el Decreto Supremo N° 2612, del 19 de agosto de 1911, suscrito por el presidente Augusto B. Leguía, en el primer Artículo limita, en parte, las concesiones dadas en el Decreto de 1893, y ordena:

Todos los objetos que se encuentren, pertenecen al Estado, quien puede conceder los duplicados a los que soliciten la licencia, siempre que se trate de corporaciones científicas de carácter oficial, de los objetos únicos, los solicitantes sólo pueden tomar fotografías.

Entre las de valía, cabe destacar la Ley 6634, del 13 de junio de 1929, promulgada por el presidente Leguía, estructura legal que consta de 22 artículos, donde se recogen experiencias de normas legales anteriores, como los acuerdos del Convenio realizado entre Alemania y Grecia, en 1874, y las recomendaciones de la Cuarta Conferencia del Congreso Científico Internacional Americano, celebrado en Buenos Aires en 1910. Su reglamento entró en vigencia mediante Resolución Suprema del 31 de marzo de 1933. Sirvió de modelo en otros países de la región.

La Ley 12956, del 28 de febrero de 1958, que prohíbe la exportación de todos los objetos de valor arqueológico e histórico, y establece el Registro Permanente de colecciones privadas a través del Patronato Nacional de Arqueología y el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos. Ley de gran utilidad, fue promulgada en el segundo gobierno de Manuel Prado.

El 21 de diciembre de 1984, es una fecha crucial para los intereses de la nación peruana en lo referen-

te a la defensa del su patrimonio cultural. Nos referimos a que en esa fecha se promulgó la «Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación, N° 24047». La lectura de sus artículos invita a una seria reflexión a quienes defendemos lo que queda de nuestro patrimonio. No es concebible que una Ley General de Amparo, desampare a nuestro patrimonio, pues en al Artículo 1º, dice:

El Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por los bienes culturales que son testimonio de creación humana, material o inmaterial expresamente declarados como tales por ser de importancia artística, científica, histórica o técnica. Las creaciones de la naturaleza pueden ser objeto de igual declaración.

El lector podrá advertir que la definición de patrimonio en ese texto es anodino, ambiguo, es decir, si un bien cultural o un objeto genuino perteneciente a una cultura determinada y evidentemente forma parte de nuestro patrimonio, si no es *expresamente declarado*, su legitimidad es puesta en duda, por lo tanto, no es parte del Patrimonio de la Nación. Tardíamente esta Ley N° 24047 fue modificada por la Ley N° 24193. En tanto el Perú había perdido miles de objetos de nuestro patrimonio en aduanas internacionales, debido a que aquellos objetos **no habían sido expresamente declarados**.

Desde el 22 de julio de 2004, se halla vigente un nuevo dispositivo, la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, que deroga a todas las anteriores.

Consideramos que una ley que rijan la defensa y puesta en valor del Patrimonio Cultural de la Nación, debe ser fundamentalmente perdurable, para ello debe ser bien concebida, es decir, concisa y precisa. La frecuente promulgación de este tipo de leyes y casi su inmediata modificación o derogación por otra, crea un ambiente de una exigua identificación por parte de la ciudadanía en lo concerniente a la protección de nuestro patrimonio cultural.

El Instituto Nacional de Cultura es el organismo competente encargado de la identificación, inventario, inscripción, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, conjuntamente con la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación (Art. 19ª de la Ley N° 28296).

Mediante Resolución Suprema N° 004-2000-ED, el Instituto Nacional de Cultura cuenta con un Regla-

mento de Investigaciones Arqueológicas, cuya estructura compleja ligada a farragosos trámites burocráticos, antes de agilizar dilata o entorpece el desarrollo de los proyectos de investigación arqueológica.

Cabe recordar que el gobierno del Perú, a través de sus representantes en la Unesco y de la OEA, ha suscrito muchas Convenciones y Recomendaciones adoptadas por la Unesco sobre la protección del patrimonio cultural. Señalemos solo los más relevantes:

- Convención sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. Convención de la Haya, con Reglamento de aplicación, así como el Protocolo de la Convención y la Resolución de la Conferencia. La Haya, 14 de mayo de 1954.
- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. París, 14 de noviembre de 1970.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. París, 16 de noviembre de 1972.
- Recomendación que define los principios internacionales que deberán aplicarse a las excavaciones arqueológicas. Nueva Delhi, 5 de diciembre de 1956.
- Recomendación sobre los medios más eficaces para hacer los museos accesibles a todos. París 14 de diciembre de 1960.
- Recomendación sobre medidas encaminadas a prohibir e impedir la exportación, importación y transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. París, 19 de noviembre de 1964.
- Recomendación sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro. París, 19 de noviembre de 1968.
- Recomendación sobre la protección, en el ámbito del patrimonio cultural y natural. París, 16 de noviembre de 1972.
- Recomendación sobre el intercambio internacional de bienes culturales. Nairobi, 26 de noviembre de 1976.
- Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea. Nairobi, 26 de noviembre de 1976
- Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles. París, 28 de noviembre de 1978.
- Recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento. Belgrado, 27 de octubre de 1980.
- Documento de la OEA sobre la protección del patrimonio cultural: Convención sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas. Convención de San Salvador. Aprobada en el Perú por D. L. 22682, del 16 de junio de 1976.
- Tratado sobre la Protección de Muebles de valor Histórico. Adoptado por la Séptima Conferencia Internacional Americana, Bogotá, 14 de diciembre de 1935.
- Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica y Cultural de los países de la Región Andina. I Reunión de Ministros de Educación del CAB, Bogotá, 31 de enero de 1970.
- Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico. Adoptada por ICOMOS en 1990.
- Declaración de Cuenca. Recomendación adoptada por el Taller Regional UNESCO-ICOM, en setiembre de 1995.
- Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el retorno y la restitución de los bienes culturales a los países de origen. 7ma. Reunión Plenaria de la Asamblea General de la ONU, del 2 de noviembre de 1993.
- Código de ética de ICOM.
- Convenio de UNIDROIT sobre el retorno de bienes culturales exportados ilícitamente. Adoptado en Roma, el 24 de junio de 1995.

Lima, 10 de noviembre de 2007

Referencias bibliográficas

- ALCINA FRANCH, José (1995). *Arqueólogos o anticuarios. Historia antigua de la arqueología en la América Española*. Ed. El Serbal, Barcelona.
- ALONSO FRENÁNDES, Luis (1999). *Museología y museografía*. Ediciones del Serbal, Barcelona.
- AMAT OLAZÁBAL, Hernán (1997). «La defensa del patrimonio cultural». En *La Reforma*, Lima, 18 de noviembre de 1997, Lima.
- AMAT OLAZÁBAL, Hernán (1997a). «Los tesoros del Tercer Mundo». En *La Reforma*, Lima, 27 de noviembre de 1997, Lima.
- AMAT OLAZÁBAL, Hernán (2007). «Usos y representaciones del pasado en el mundo andino». En *Espergesia. Re-*

- vista de Cultura Peruana*, Nº 1, Enero-Marzo; Nº 2, Junio y Agosto 2007, Lima.
- AVALOS DE MATOS, Rosalía y Rogger RAVINES (1974). «Las antigüedades peruanas y su protección legal». *Revista del Museo Nacional*, Tomo XL, pp. 363-458, Lima.
- BALLART HERNÁNDEZ, Josep (1987). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*, Ariel, Barcelona.
- BALLART HERNÁNDEZ, Josep (1996). «El valor del patrimonio histórico». En Querol, M. A. y Chapa, T. (eds.). Homenaje al Profesor M. Fernández Miranda, Compluton extra 6, pp. 215-224, Madrid.
- BALLART HERNÁNDEZ, Josep, y Jordi Juan i TRESSERRAS (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Serie Ariel Patrimonio, Ed. Ariel, Barcelona.
- BAZIN, G. (1969). *El tiempo de los museos*. Ediciones Daimon, Barcelona.
- BRAUDRILLARD, Juan (1984). *El sistema de los objetos*. 7ª edición, Siglo XXI Editores, México.
- BUXÓ, M^a Jesús (1995). «Patrimonio etnológico y perspectiva cultural». En *El Patrimonio etnológico de Cataluña*, pp. 44-47, Departamento de Cultura, Barcelona.
- CALVO, Ana (1997). *Conservación y restauración. Materiales, técnicas y procedimientos. De la A a l Z*. Ediciones del Serbal, Barcelona.
- CARR, Edward H. (1979). *¿Qué es la historia?* 9ª edición, Seix Barral, Barcelona.
- CÓRDOBA GONZÁLEZ, J. (1997). *Interpretación del patrimonio cultural*. Ediciones de la Universidad de Tarapacá, Fundación Andes, Santiago de Chile.
- COTTRELL, Leonard (1976). *El toro de Mimos*. Fondo de Cultura Económica, México.
- DURANT, Will (1953). *La civilización del extremo oriente. China*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- DUVIOLS, Pierre (1976). «Punchao», ídolo mayor del Coricancha, Historia y tipología». En *Antropología Andina*, Nº 1-2, pp.156-183, Centro de Estudios Andinos, Cuzco.
- EMBER, Carol, Melvin EMBER y Peter N. PEREGRINE (2006). *Antropología*. 10ª Edición, Pearson/Prentice Hall, México.
- FERNÁNDEZ ARENAS, José (1997). *Introducción a la conservación del patrimonio y técnicas artísticas*. Serie Ariel Historia del Arte, Ed. Ariel, Barcelona.
- FERRARO, Gary (2006). *Cultural Anthropology. An Applied Perspective*. Seventh Edition, Thomsen, USA.
- FRIGOLÉ, Joan (1980). «Inversión simbólica e identidad étnica: una aproximación al caso de Cataluña». En *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, Nº 1, pp. 3-28.
- GARCÍA BLANCO, Ángela (1999). *La exposición: un medio de comunicación*. Ediciones Akal, Madrid.
- GARCÍA CANCLINI, N. et al. (1997). *La economía de la cultura iberoamericana*. Fundación Cedenal, Madrid.
- GELLNER, Ernest (1993). *Cultura, identidad y política. El nacionalismo y los nuevos cambios sociales*. Ed. Gedisa, Barcelona.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca (1998). *Manual de Museología*. Editorial Síntesis, Madrid.
- HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Francisca (1998). *El museo como espacio de comunicación*. Ediciones Trea S. L. Asturias.
- HERÓDOTO (1983). *Los nueve libros de la Historia*. Antología de Natalia Palomar Pérez, Editorial Oveja Negra, Colombia.
- HASKELL, Fred (1994). *La historia y sus imágenes. El arte y la interpretación del pasado*. Alianza Editorial, Madrid.
- KOTLER, Niel y Philip KOTLER (2001). *Estrategias y marketing de museos*. Serie Ariel Patrimonio Histórico, Ed. Ariel, Barcelona.
- LIVERANI, Mario (1995). *El antiguo Oriente. Historia, sociedad y economía*. Editorial Crítica, Barcelona.
- LIVERANI, Mario (2007). *Uruk. La primera ciudad*. Colección Bellaterra Arqueología, Ediciones Bellaterra, Barcelona.
- LORD, Barry y Gail Dexter LORD (1998). *Manual de gestión de museos*. Serie Ariel Patrimonio Histórico, Ed. Ariel, Barcelona.
- LOWENTAL, D. (1998). *El pasado es un país extraño*. Editorial Akal, Madrid.
- LLUIS BONET, Xavier, Casta LLAMER y Josep FONT (2006). *Gestión de proyectos culturales*. 2ª edición, Editorial Ariel, Barcelona.
- MARTOREL, Alberto (1998). *Patrimonio cultural. Políticas contra el tráfico ilícito*. Fondo de Cultura Económica, Lima.
- MOLINA, Cristóbal de (1947). *Ritos y fábulas de los Incas*. Editorial Futuro, Buenos Aires.
- PACZENSKY, Gert von y Herbert GANSLMAYR (1985). *Nefertiti quiere volver a casa*. Editorial Planeta, Barcelona.
- PLATÓN, Nicolás (1975). *Creta*. Col. *Archaeología Mvndi*, Editorial Juventud, Barcelona.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl (1951). *Mito, tradición e historia del Perú*. Imprenta Santa María, Lima.
- PRATS, Llorenç (1997). *Antropología y patrimonio*. Prólogo de Jean-Claude Duclós, Serie Ariel Antropología, Ed. Ariel, Barcelona.
- QUEROL, María Ángeles y Belén MARTÍNEZ DÍAZ (1996). *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*.



- Alianza Universidad Textos 161, Alianza Universidad, Madrid.
- RODRÍGUEZ ADRADES, FRANCISCO (2006). *El reloj de la Historia*. Editorial Ariel, Barcelona.
- SANMARTÍN, RICARDO (1993). *Identidad y creación. Horizontes culturales e interpretación antropológica*. Editorial Humanidades, Barcelona.
- SARMIENTO DE GAMBOA, PEDRO (1942). *Historia de los Incas*. EMECÉ Editores, Buenos Aires.
- THOMAS, DAVID HURST y ROBERT L. KELLY (2007). *Archaeology. Down to Earth*. 3rd Edition, Ed. Thomson, Canadá.
- THOMSON, GARRY (1998). *El museo y su entorno*. Ediciones Akal, Madrid.
- TUCÍDIDES (1975). *Historia de la guerra del Peloponeso*. Traducción del griego por Vicente López Soto, Editorial Juventud, Barcelona.
- TUSELL GÓMEZ, XAVIER (COORDINADOR) (2001). *Los museos y la conservación del Patrimonio*. Fundación BBVA, Madrid.
- UNESCO (1986). *Convenciones y recomendaciones de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural*. Editorial Gráfica Pacific Press, Lima. (Publicado originalmente en francés, Place de Fontenoy, París, 1983).
- VEGA, ANTONIO DE (1948). *Historia del Colegio de San Ignacio de Loyola de la Universidad del Cuzco*. Lima.
- WARD, PHILIP (1992). *La conservación del patrimonio: carrera contra reloj*. 2ª edición, Marina del Rey, California.
- WHEELER, SIR MORTIMER (1962). *India y Pakistán*. Col. Viejos Pueblos y Lugares, Editorial Argos, Barcelona.
- WOOLLEY, C. LEONARD (1975). *Ur, la Ciudad de los Caldeos*. Fondo de Cultura Económica, México.
- WICHROWSKA, ORIANA y MARIUSZ S. ZIÓLKOWSKI (2000). Iconografía de los Keros. *Andes*, Boletín de la Misión Arqueológica Andina, Universidad de Varsovia, Varsovia.



LOGGIA
SOCIOL
SOCIOL
CIOLO
LOGÍAS

La migración internacional de peruanos a Europa

Max Meneses Rivas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

<maxmenesesr@yahoo.com>

La migración internacional

El proceso de la globalización de la economía y sociedad que viene configurándose desde fines de los años sesenta hasta la actualidad está provocando profundas modificaciones en todos los niveles de la vida económica, social y cultural del planeta.

Uno de los efectos más importantes que viene generando el proceso de globalización al producir la reestructuración de las sociedades en general es la nueva y masiva migración internacional de los países menos desarrollados a los más desarrollados, debido al gran desequilibrio creciente entre los «países del norte» y los «países del sur», es decir, a un desorden con efectos directos a la movilidad de las personas.

La migración internacional es un fenómeno social que en la actualidad preocupa tanto a los países del norte como a los países del sur por la magnitud del proceso que ha transformado a estos últimos de tradicionales receptores de inmigrantes a países expulsores de emigrantes. Estas migraciones masivas son vistas cada vez más como una amenaza por parte de los países receptores, como una alternativa para mejorar su calidad de vida para los emigrantes, y como una consecuencia inevitable de su pobreza para los países expulsores.

Sobre este fenómeno social, Lelio Marmora afirma que las migraciones masivas de principios del siglo xx y de postguerra provenientes de los países del norte hacia el sur eran visualizadas como una redistribución de los recursos humanos, considerados como parte de

la riqueza de las naciones. Las actuales migraciones de los países del sur hacia el norte son vistas como una redistribución de la pobreza, en un mundo caracterizado por la concentración de las riquezas (Marmora, 2002).

Según la Organización Internacional de Migraciones (OIM) actualmente viven en un país distinto al de su origen alrededor de 175 millones de personas, que representan el 3% de la población mundial y de los cuales el 48% son mujeres.

En el Perú, «el éxodo de casi 3 millones de peruanos, ha puesto en evidencia los agudos trastornos sociales, económicos, políticos y culturales que vive el país en los últimos 25 años» (Germaná, 2004).

La migración internacional de peruanos hasta la década de los 80 tenía como principal destino a los Estados Unidos de Norteamérica; sin embargo, a partir de 1986, las restricciones políticas tan duras impuestas por Estados Unidos para los inmigrantes legales e ilegales como la política de cierre de fronteras a través de medidas tales como la persecución de trabajadores extranjeros en situación ilegal y la penalización a sus empleadores y, por otro lado, la crisis generalizada que enfrentó el Perú a partir de 1982, sumado a la violencia desatada por los grupos subversivos como Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, en un contexto de globalización hace que el destino de los migrantes peruanos cambie hacia Europa, Japón y los países fronterizos como Argentina, Chile y Ecuador.

En la actualidad un 40% de los peruanos se encuentra en los Estados Unidos, un 30% en los países

limítrofes del Perú como Chile y Argentina, un 20% en Europa y el resto en el continente asiático.

Los factores que motivan la migración internacional

Esta nueva migración masiva de los países del sur hacia el norte ya no puede ser explicada con argumentos simplistas como la sobrepoblación, la pobreza y el estancamiento económico. Saskia Sassen, en su libro *Los espectros de la globalización*, revela que muchos países con poblaciones rápidamente creciente experimentan una escasa emigración, mientras que otros países con tasas de crecimiento poblacional mucho menores, como es el caso de Corea del Sur, o con una densidad relativamente baja, como la República Dominicana, son importantes fuentes de migrantes. Igualmente la pobreza no parece una variable explicativa confiable como causa de la migración internacional, debido a que muchos países que sufrían el problema de la pobreza desde hace mucho tiempo inician flujos migratorios masivos recién en la década de los 60. Asimismo, la relación entre estancamiento económico y emigración no explica el problema de las migraciones masivas de los países menos desarrollados a los más desarrollados, debido a que en muchos países en los que había un rápido crecimiento económico experimentaban un aumento general en los niveles de migración.

La sobrepoblación, la pobreza y el estancamiento económico, a primera vista parece explicar los altos niveles de migración de los países del sur, pero estas condiciones siempre estuvieron presentes mucho antes de que comenzara el masivo flujo de emigrantes, como en los casos de Haití y República Dominicana. Entonces, ¿qué fue lo que produjo este súbito aumento?

La explicación de este aumento masivo de los movimientos migratorios a escala mundial sería, en primer lugar, la internacionalización de la economía, la reestructuración de la producción en los países del norte y la demanda de mano de obra barata, la circulación y el consumo a escala mundial que busca restablecer la rentabilidad del capital (Sassen, 2003; Germaná, 2004), a ello habría que añadir en el país de origen, el rápido crecimiento demográfico, el constante deterioro del medio ambiente, el descenso del nivel económico y social y la eclosión de conflictos expulsivos de población. Y como consecuencia, en los países de recepción de estas migraciones, un impacto negativo en los mercados de

trabajo, en la seguridad y en los servicios sociales (Marmora, 2002: 29).

Sobre este problema, Saskia Sassen señala que la nueva migración de los países del sur hacia el norte se explica por la existencia de lazos económicos, políticos y militares con los países de destino, como ocurrió en la mayor parte de los países que experimentaron grandes flujos migratorios hacia los Estados Unidos. Estos fueron los casos de Santo Domingo en la República Dominicana, Haití o Indochina donde hubo, directa o indirectamente, una intervención militar norteamericana. En otras palabras, se podría señalar que el nuevo sistema económico imperante para asegurar una mayor ganancia necesita integrar a los inmigrantes en labores que la población de las sociedades de destino no quiere laborar.

El crecimiento cada vez mayor de los flujos de migración laboral hacia las grandes ciudades de los países del norte está directamente relacionado con el cambio en el sistema productivo. En efecto, el reemplazo de la producción industrial por un sector manufacturero degradado, caracterizado por una demanda creciente de trabajo para empleos de bajo salario, semicalificados o no calificados, en un contexto donde esos empleos están siendo rechazados por los jóvenes de los países del norte, así como el crecimiento del sector servicios, ha creado una oferta de empleos de bajo salario o empleos de tiempo parcial que están en aumento como vendedoras, meseras, secretarías, conserjes, limpiadores de departamentos, obreros de construcción, trabajadores agrícolas, paseadores de perros, cuidadores de niños y ancianos. Ya sea en el sector servicios o en el degradado sector manufacturero, los nuevos empleos de bajo salario atraen grandes cantidades de inmigrantes en su mayoría mujeres trabajadoras (Sassen, 2003; Meneses y Rodríguez, 1999).

Por otro lado, los cambios demográficos que se han sucedido en toda Europa en la última década, estarían precediendo a un envejecimiento de la población, con la consiguiente disminución de población activa. Este fenómeno está obligando a algunos Estados a implementar políticas en torno a la promoción de la inmigración, que en algunos casos es una inmigración selectiva» (Marmora, 2002; Sassen, 2003; Germaná, 2004; Meneses, 2005).

La incapacidad de la economía peruana para incorporar a miles de profesionales en el mercado laboral en las especialidades para las que han sido formados, como resultado de la falta de planificación del desarro-

llo y el divorcio existente entre la estructura productiva y la formación masiva e incontrolada de profesionales.

Finalmente, otro factor que explica la migración internacional es el proceso de «desindustrialización», que ha dado lugar al cierre de fábricas, el despido de trabajadores y el crecimiento de la población subempleada, que agudiza la existencia de una población en situación de pobreza relativa y extrema.

La composición social de los emigrantes

La composición social de los emigrantes peruanos en general en cuanto a edad es joven y heterogénea. En el Gráfico 1 se puede apreciar que los migrantes peruanos antes de salir del Perú estaba conformado en un 28% por estudiantes, un 13% por empleados de oficina, un 11% por trabajadores de servicios, vendedores de comercio o servicio, otro 11% conformado por profesionales, científicos e intelectuales, un 10% por amas de casa, un 6% por técnicos y profesionales de nivel medio, un 4% por menores de edad y un 17% por otros.

En general se puede afirmar que la composición social de los emigrantes peruanos es heterogénea, pues las clases sociales están representadas desde hijos de campesinos hasta miembros de clase alta.

Hasta la década de los 70 los emigrantes peruanos eran estudiantes de clase media, media alta y alta. En la década de los 80 empieza la emigración de miembros de clase media. Desde 1990 hasta la fecha nuevos sectores sociales procedentes de la clase media baja e incluso baja fueron sumándose a la emigración (Altamirano, 2008).

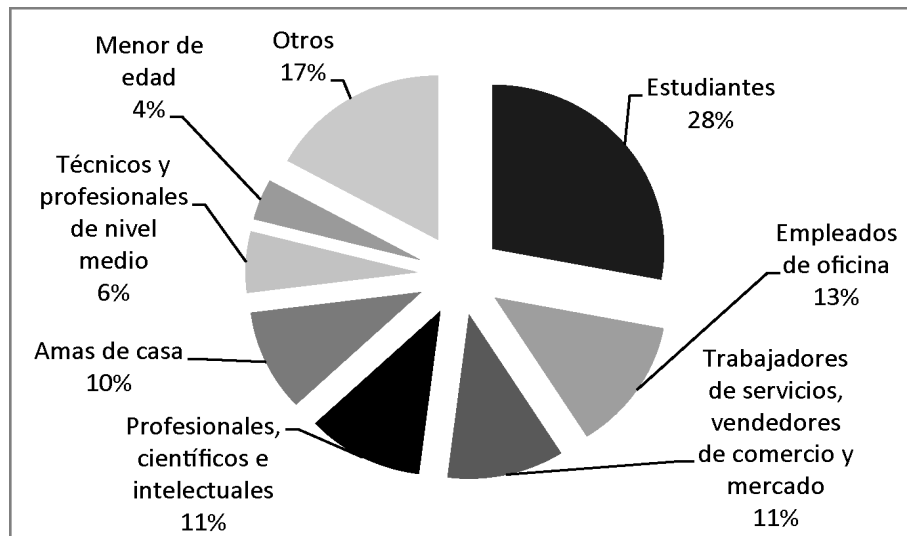
Las edades de los migrantes peruanos, según una encuesta realizada por Maya (1999) en España es joven, pues la edad promedio representa 32 años. El 70% de los migrantes está conformado por mujeres. Se observa que hay más solteras (53%) que casadas (40%).

Esta migración selectiva de la mano de obra femenina del Tercer Mundo hacia los países del norte tiene, como afirma Sassen, «una relación sistémica entre globalización y feminización de la mano de obra asalaria-

da» (Sassen, 2003). Esta asociación de la migración y la producción es una forma de asegurar la fuerza laboral de bajo salario y de combatir las demandas de los trabajadores organizados de los países desarrollados. El patrón general descubierto fue que la mayoría de las mujeres inmigrantes a las ciudades resultaban empleadas en servicios domésticos y en actividades del sector informal (Sassen, 2003).

Como señala Sassen, «hoy como en el pasado, la inmigración de las mujeres no es simplemente una función del parentesco. Hay condiciones objetivas que crean una demanda de trabajadoras teniendo en cuenta la tipificación por sexos de los empleos y los bajos salarios pagados a las mujeres. El desplazamiento del empleo a los servicios y la degradación técnicamente

GRÁFICO 1
PERÚ: EMIGRACIÓN INTERNACIONAL DE PERUANOS SEGÚN OCUPACIÓN
(1995-2005)



inducida de muchos empleos ha generado una expansión en los tipos de trabajo asociados con mujeres trabajadoras; utilizando el término con cierta libertad, uno podría argumentar que ha habido no solo una participación creciente de la fuerza de trabajo femenina, sino también una feminización de la oferta de empleo. Esta, en conjunción con la creciente politización de las mujeres nativas, bien puede crear una demanda creciente de mujeres inmigrantes» (Sassen, 2003:194).

En cuanto a educación todas han cursado estudios secundarios —con una media de 13 años de escolarización— y el 30% está diplomada o licenciada, sin embargo se puede observar que el 87% de los migrantes tiene como ocupación el servicio doméstico.

Los principales problemas que enfrentan los migrantes peruanos en España son la documentación, pues solo el 18% cuenta con permisos de residencia, un 24% cuenta con permiso de trabajo, mientras que el 31% se encuentra en situación irregular y 20% en situación contenciosa (Maya, 1999).

Países de mayor población peruana en Europa

En las últimas décadas, como se puede apreciar en el Cuadro 1, paralelamente a la mayor migración de peruanos hacia los Estados Unidos y los países vecinos de América Latina, aparecieron nuevos importantes flujos dirigidos a Europa, y en particular a España e Italia.

CUADRO 1
POBLACIÓN DE PERUANOS EN EL MUNDO POR PAÍSES (2003)

	Población de peruanos	Porcentaje del total	Porcentaje acumulado
EE UU	878,501	50.68%	50.68%
Argentina	125,880	7.26%	57.94%
Venezuela	117,460	6.78%	64.72%
España	112,331	6.48%	71.20%
Italia	86,410	4.98%	76.18%
Chile	81,270	4.69%	80.87%
Bolivia	69,755	4.02%	84.89%
Japón	56,442	3.26%	88.15%
Ecuador	41,600	2.40%	90.55%
Brasil	25,023	1.44%	91.99%
Canadá	21,057	1.21%	93.20%
Otros	117,810	6.80%	100.00%
Total	1,733,539	100.00%	

Fuente: Ministerio de RR EE.

En 1990 solo estaban registrados con permiso de residencia, en España 7,000 peruanos, en 1995 había 12,782 peruanos, en 1999 los consulados de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla tenían registrados a 35,000 peruanos.

Cada año las cifras de inmigrantes peruanos en Europa aumentan. Actualmente se estima que existen 238,000 peruanos en España, más de 100,000 en Alemania, 90,000 en Italia y 50,000 en Francia.

La integración social de los inmigrantes peruanos en Europa

Las relaciones sociales en la colonia son muy importantes. La situación de desarraigo del lugar de origen crea una especie de solidaridad basada en la comprensión

de las causas que obligaron a dejar el país como los problemas a los que se enfrentan una vez llegados a España, Italia, Alemania o Francia.

Las clases bajas basan sus primeras relaciones en un entorno predominante familiar, en el acceso al trabajo y a la integración social.

Las clases medias de los años 90 lo hacen basándose en una mayor presencia peruana pero no tanto familiar sino profesional.

Los contactos en la colonia peruana son numerosos en el inicio de la inmigración, existen lugares comunes de reunión como el Parque del Retiro, en España, la plaza de la República en Roma para practicar deporte y comer comida autóctona los días domingos en España y jueves en Italia o locales de ocio y diversión que pertenecen a peruanos. Cuando ya el inmigrante peruano se asienta en España, Italia o Francia, estos contactos tienden a reducirse.

Las remesas en el Perú

La mayoría de los migrantes peruanos que se encuentran en el exterior son de procedencia campesina y urbana de extracción popular. Esta población migrante luego de conseguir empleo, envía remesas monetarias y no monetarias a sus familiares, instituciones y pueblos de origen (Altamirano, 2006).

En los últimos años la transferencia de dinero proveniente del exterior ha ido adquiriendo una mayor importancia en los países latinoamericanos, tanto por su impacto económico como por su magnitud.

En el Perú los ingresos por remesas se han triplicado en la última década. Los emigrantes radicados en Estados Unidos envían regularmente un promedio de US\$ 190, los migrantes residentes en España e Italia envían un promedio de US\$ 250 y en el caso de Argentina y Chile un promedio de US\$ 140.

Como se puede apreciar en el Gráfico 2, las remesas que enviaron los emigrantes peruanos que residen en el exterior pasaron de US\$ 599 millones en 1995 a US\$ 718 mil millones en el 2000, a US\$ 1,440 millones en 2005 y a US\$ 1837 millones en 2006 (Espejo, 2007).

GRÁFICO 2
EVOLUCIÓN DE REMESAS EN EL PERÚ (MILLONES DE US\$)

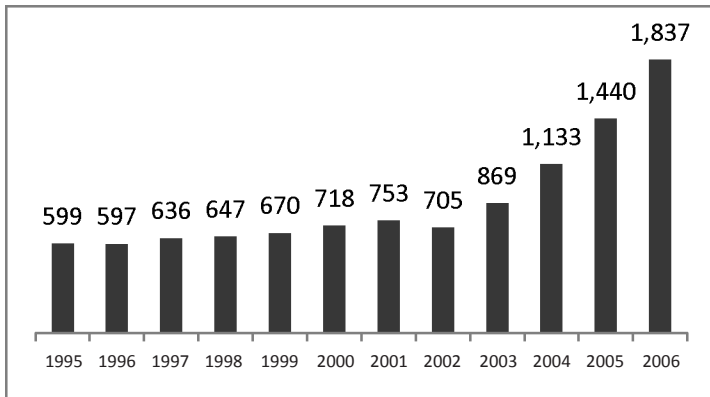
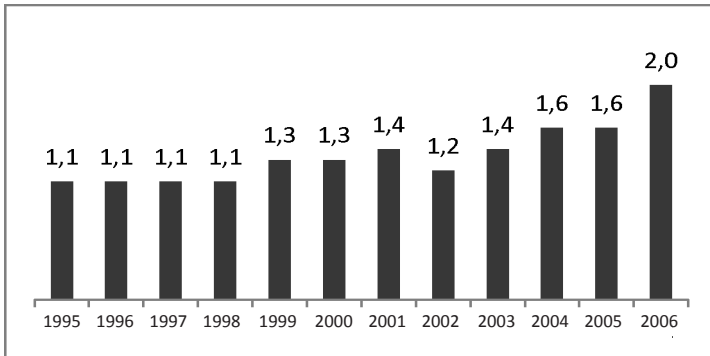
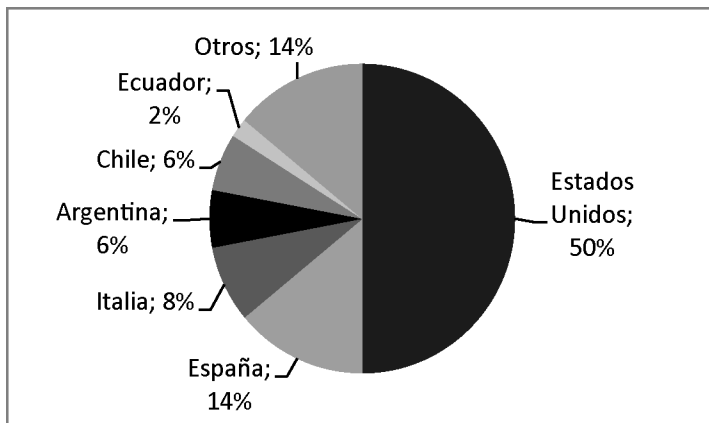


GRÁFICO 3
EVOLUCIÓN DE REMESAS EN EL PERÚ (% DEL PBI)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

GRÁFICO 4
PROCEDENCIA DE LAS REMESAS SEGÚN FUENTES DE LAS ETF:
AÑO 2006 (EN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN)



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).

La importancia de las remesas con respecto al PBI también ha crecido. En el Gráfico 3, se puede apreciar que las remesas que envían los peruanos que viven en el exterior han pasado de representar 1,1% a 2,0% del PBI durante este periodo.

En el 2006 las remesas que llegaron al Perú procedieron en un 50% de los EEUU, en un 27% de Europa, en particular de España e Italia, en un 11% de América Latina (véase Gráfico 4).

La importancia de las remesas que envían los emigrantes peruanos que residen en el exterior ha ido creciendo y, con ello, su impacto macroeconómico, al mejorar el ingreso disponible, disminuir la volatilidad del ciclo económico, aumentar los niveles de ahorro y mejorar la cuenta corriente de la balanza de pagos, y apreciar el tipo de cambio real, así como disminuir la oferta de capital humano (Espejo, 2007: 151-161).

Conclusiones

El proceso de globalización ha acelerado los flujos migratorios de los países del sur hacia los países del norte, no solo como consecuencia de la sobrepoblación, la pobreza y el estancamiento económico, sino como una consecuencia de la nueva lógica de acumulación donde los inmigrantes del sur prestan servicios especializados con bajos costos asegurando de esta manera una mayor acumulación de los países del norte.

De los casi 3 millones de peruanos que han emigrado del Perú hacia el exterior en los últimos 25 años, un 40% de los peruanos se encuentra en los Estados Unidos de Norteamérica, un 30% en los países limítrofes del Perú como Chile y Argentina, un 20% en Europa y el resto en el continente asiático.

Actualmente se estima que existen 238,000 peruanos en España, más de 100,000 en Alemania, 90,000 en Italia y 50,000 en Francia.

La composición social de los emigrantes peruanos al exterior es joven y heterogénea, con alto grado de escolarización.

Las clases sociales a las que pertenecen los migrantes peruanos son en su mayoría de extracción campesina y urbana popular, no obstante ello también los sectores medios y altos están representados pero en menor proporción.

Las remesas que envían los emigrantes peruanos que residen en el exterior pasaron de US\$ 599 millones en 1995 a US\$ 1837 millones en 2006. Las remesas han pasado de representar 1,1% a 2,0% del PBI durante este período.

En el 2006 las remesas que llegaron al Perú procedieron en un 50% de los EE.UU., en un 27% de Europa, en particular de España e Italia, en un 11% de América Latina.

Referencias bibliográficas

- ALTAMIRANO, Teófilo (2007). «Transnacionalismo y movilidad del capital humano». En: Aldo Panfichi (ed.). *Aula magna. Migraciones internacionales*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- ALTAMIRANO, Teófilo (2006). *Remesas y nueva «fuga de cerebros»*. *Impactos transnacionales*, Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- ALTAMIRANO, Teófilo (1996). *Migración: el fenómeno del siglo. Peruanos en Europa, Japón y Australia*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- ALTAMIRANO, Teófilo (2000). *Liderazgo y organizaciones de peruanos en el exterior: Culturas transnacionales e imaginario sobre el desarrollo*. Lima: PROMPERÚ, Fondo Editorial de la PUCP.
- BID (s/f). *Remesas de inmigrantes. Moneda de cambio económico y social*. Washington.
- GERMANÁ, César (2005), «Una aproximación a la migración internacional calificada en el Perú». En *La migración internacional. El caso peruano*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. UNMSM.
- MAYA, Isidro (1999). *Análisis de los recursos de apoyo social de los inmigrantes africanos y latinoamericanos en Andalucía. Tipología de redes y proceso de adaptación*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Departamento de Psicología Social.
- MENESES, Max (2005). «La migración peruana a España 1980-2003». En *La migración internacional. El caso peruano*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales. UNMSM.
- MENESES, Max (2002). «La sociedad del conocimiento». En *Estrategia Empresarial*, revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Ricardo Palma, pp. 7-10. Lima.
- MENESES, Max (1999). «Peruanas y españolas. Una mirada comparativa sobre la ciudadanía». En: *Investigaciones Sociales* Año III. Nº 4. Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- MERINO HERNANDO, Asunción (1999). *La inmigración peruana a España: motivos, momentos y formas de ingreso en los noventa*. Instituto Universitario de Estudio sobre Migraciones. Universidad Pontificia de Comillas, España.
- ESPEJO, Nelly y Jorge LOYOLA (2007). «El impacto macroeconómico de las remesas del exterior». En: Aldo Panfichi (ed.). *Aula magna. Migraciones internacionales*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP. Lima.
- SASSEN, Saskia (1991). *The Global City: New York, London, Tokyo*. Princeton: Princeton University Press.
- SASSEN, Saskia (2003). *Los espectros de la globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.

Dinámica de identidad étnica: la invención del indígena originario

Raquel Velasco Canelas

Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba-Bolivia

En Bolivia, a partir de la década de los 80 hasta hoy, la temática étnico-cultural ha adquirido una intensidad en el discurso y la práctica política. Profundos cuestionamientos al orden establecido poscolonial, al Estado-nación concebido desde la visión occidental liberal y nuevas demandas de participación política, han ido parejos con las prácticas políticas de movimientos indígenas demandando la inclusión por parte del Estado-nación, el reconocimiento de la diversidad y de la pluralidad cultural y social.

A partir de la producción de significados que arman un imaginario social, se trastocan espacios de lucha simbólica, en este marco surge el concepto de «indígena originario» que encierra un significado que va más allá del discurso, porque es capaz de articular y rearticular un proyecto político, cuya consecuencia ha llevado a imaginar una nación con un enfoque etnicista.

La invención «indígena originario» actúa como herramienta simbólica de producción de sentidos y significados en la construcción de imaginarios sociales. En esta línea, se trata de identificar las temáticas de identidad, territorialidad, pertenencia e inclusión, que se posicionan en la lucha del poder por los sentidos sociales, estableciendo una nueva lógica de nación o «comunidad imaginada» que pretende imponer su hegemonía a través del discurso, interpelando sentimientos de pertenencia e identidad a unos grupos sociales y a otros no.

Narrativas sobre «indígena originario»

El término «originario» se formuló entre los dirigentes de la CSUTCB cuando se debatía con la CIDOB la ley indígena para el oriente el año 1991, incorporándose como el sinónimo de indígena, «su mensaje no es que ellos están aquí desde siempre sino que la presencia y los derechos de estos pueblos tienen raíces anteriores a lo que pueda otorgarles un Estado conformado después y sin ellos (incluido el estado colonial)» (Ticona, Rojas, Albo, 1995: 217). Los dirigentes de la CSUTCB, defendieron el término «indígena originario» como una posición frente al término «indio»; este no satisfacía a los pueblos del oriente debido a que llevaba inmersa una historia de dominación y de imposición colonial, basada en connotaciones negativas de discriminación, marginación y explotación.

Esta lógica define una posición ideológica que apunta a precisar una identidad étnica basada en una construcción de lo «originario», frente a la identidad «indio» impuesta y determinada por la colonia y la república

El Convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales, basado en el texto elaborado en 1986, en la versión actualizada define «los pueblos en los países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o el establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que fuese su condición jurídica conservan todas

sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas» (en Albó, 2005: 4).

Albó (2005) parte de considerar que los pueblos que son considerados indígenas, por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica desde tiempos anteriores, son llamados originarios, aborígenes, nativos, *first nations*, que hacen referencia a estos pueblos que llevan raíces históricas profundas.

Partiremos por identificar tres ejes para analizar la construcción social del imaginario «indígena originario» desde los grupos indígenas.

El primero, se constituye en un discurso político ideológico de rechazo a los 500 años de dominación colonial y republicana. El eje central de la mayoría de los discursos actuales provenientes de sectores indígenas-campesinos, se caracteriza por desvalorizar la imagen construida por la historia colonial y republicana respecto a los grupos indígenas y su lucha de resistencia.

Se plantea la adopción de una «consanguinidad imaginada», basada en un pasado compartido, lengua, cultura, tradiciones, mitos, memoria que van delineando un origen común, el cual fue impactado por la conquista colonial que dejó un profundo trauma. Sin embargo, este origen común se presenta en un corpus homogéneo y con un perfil subjetivo, que no toma en cuenta la historia precolonial con las diferentes relaciones interétnicas que se caracterizaron por migraciones, luchas internas, conquistas, tanto bélicas como de imposiciones políticas y culturales.

El segundo, la lucha por la tenencia comunal de la tierra, que compromete una serie de luchas acontecidas en los siglos XIX y XX en Bolivia. En 1982 se presenta el anteproyecto de ley agraria fundamental, desde la mirada de los propios indígenas, por la CSUTCB, se planteó por primera vez el «derecho originario» de las comunidades a su tierra y recursos naturales, por existir desde antes de la creación del Estado (Albó, 2005: 31). Las organizaciones indígenas de tierras bajas aglutinadas en la CIDOB fueron las que acabaron por elaborar la demanda basada en el concepto de «territorios indígenas», que se convirtieron en el lema principal de la Marcha por el Territorio y la Dignidad.

De hecho, la lucha por el derecho originario a sus territorios implicó la lucha por la dignidad, en cuanto se tocaron aspectos profundos contra del abuso, discriminación y humillación que han sido objeto los in-

dígenas de tierras altas como de tierras bajas, durante el período colonial y hasta nuestros días. Asimismo, presenta inmersa la posición política de soberanía y autodeterminación.

El tercer eje de análisis enfoca cómo el concepto de «indio», si bien aparece como una categoría colonial, ha pasado en la historia por varios procesos de resignificación. Sin embargo, ha mantenido un eje transversal; ha sido el sustento para que los grupos dominantes puedan ejercer su dominación poscolonial interna; es decir, un colonialismo interno. Raymond Williams sostiene que el término indio se constituyó en una categoría social homogénea que representaba el polo inferior de una relación asimétrica de colonizadores y colonizados; por lo tanto, se produce un efecto de negación y ocultamiento de las diferencias de los grupos étnicos, entonces, se crea un estereotipo que responde a los intereses de dominación desintegrando las identidades colectivas para reintegrarlas en el lugar de la subordinación (Williams, 1998: 183).

Frente a estos procesos, la adscripción de lo «originario» surge como una herramienta simbólica del imaginario de identidad étnica, es decir, básicamente como la antítesis a las categorías de indio, mestizo y cholo.

«Indígena originario» se construye desde la necesidad del movimiento indígena (especialmente los grupos amazónicos), de marcar la diferencia frente al concepto de campesino, que surge con la revolución de 1952, como una propuesta homogeneizadora que articuló el proceso de campesinización y consolidó el proyecto mestizo.

Para precisar, la construcción del imaginario de «indígena originario» se articula a la necesidad de adquirir una etnicidad diferenciada que conjuga la praxis política de la lucha por las demandas y reivindicaciones históricas de los grupos étnicos en Bolivia, con la dinámica de lucha de poder por los sentidos y significados socialmente construidos.

Se plantea que la identidad étnica va fijando el límite de su «frontera» frente a la otredad del «otro», y esto, presupone la toma de conciencia del reconocimiento de los otros, y con ello la afirmación del sentimiento de ser único y diferente, que va autoafirmando los vínculos psicológicos que definen el sentimiento de pertenencia a esa cultura, que va a resolverse en términos de construcción de imaginarios.

De esta manera, se construyen símbolos culturales y los artefactos culturales que van legitimando las



identidades étnicas. Así, la importancia del uso de las «raíces originales» sustentadas por el ancestro histórico-cultural, tanto de los pueblos prehispánicos y los que viven en el espacio geográfico rural, se ha convertido en la sustancia básica de la propuesta ideológica de los grupos indígenas en Bolivia. Entre estos símbolos podemos señalar a figuras heroicas como Tupac Katari, Tupac Amaru, Zárate Wilca, etc. Símbolos como la Whipala, etc.

Se marca una línea de demarcación de identidad étnica entre los grupos que habitaron desde tiempos prehispánicos y constituyen las «raíces originales», frente al embate colonial y republicano que generó un proceso de marginación, discriminación y negación de dichos grupos «autóctonos o naturales»; es decir, en términos de Barth, se marcan las fronteras étnicas y para legitimarse éstas requieren de un proceso de consolidación de una invención que se convierta en parte fundamental del imaginario social que va a viabilizar la constitución del sujeto colectivo: «indígena originario». Desde la línea teórica de Schiel (1991) se trata de una «tradición inventada», que en este caso tiene el objetivo de «inventar» para preservar lo que considera «original» y «natural», dentro de un espacio atemporal-eterno (Schiel, 1991: 73). Así, se precisa, siguiendo al autor, que el redescubrimiento de las «raíces originales» tengan la flexibilidad de evocar contextos de modernidad, de ahí su versatilidad para ser utilizadas por el discurso político.

La materialización de estas narrativas se ha legitimado en el nuevo proyecto de nación a partir de la nueva Constitución Política de Bolivia, que está basada en la relación entre etnicidad y nación en términos de coexistencia mutua. De hecho, observamos que esta relación tiene dos nutrientes: la postura primordialista en cuanto se apela a los «vínculos primordiales: lazos de sangre, raza, lenguaje, región, religión, costumbres» (Jaffelot, 1993: 227) y, por otro lado, la postura de asumir la etnicidad como una construcción.

Esta vertiente de interpretación imaginada de «indígena originario», se convierte en la esencia del discurso político actual en Bolivia y el eje central en el proceso de construcción de imaginarios. Dicho discurso va interpelar a los individuos como sujetos colectivos, delimitando la sujeción de estos sujetos al sujeto único. De ahí que busca construir un Estado comunitario. Asimismo, interpela a la sociedad boliviana tratando de imponer una identidad étnica que englobe a la nación,

lo que ha generado la profundización y polarización de dos visiones y lógicas, la tradición ancestral (comunitaria) y la moderna (neoliberal). Como también, una negación de los sectores mestizos y cholos. Se trata, de una manera, de imaginar la comunidad política que ahora se encuentra en pugna en la lucha por el poder simbólico de los sentidos y significaciones sociales.

Referencias bibliográficas

- ANDERSON, Benedict (1983). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica. Traducción: Eduardo L. Suárez.
- ALBÓ, Xavier (1999). «Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia contemporánea». En Campero Prudencio (comp.) *Diversidad étnica, cultural y lingüística*. La Paz: Harvard Club de Bolivia. 451-482
- ALBÓ, Xavier (2005). *Ciudadanía étnico-cultural en Bolivia*. CIPCA (fotocopia).
- ALBÓ, Xavier (2006). «Ciudadanía en Bolivia». En Albó, Zegada Farah. *Ciudadanía étnico-cultural en Bolivia*. La Paz: Unidad de análisis e Investigación del área de Educación Ciudadana de CPE. Cuaderno y deliberación. No 7. 138-263
- BARTH, Fredrik (1970). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de Cultura Económica. Traducción española 1976.
- CASTORIADIS, Cornelius (1990). *El mundo fragmentado*. Buenos Aires. Ensayos Colección Coronte. Ed. Altamira.
- CASTORIADIS, Cornelius (2001). *Figuras de lo pensable*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
- DELANOI, Gil y Pierre André TAGUIEFF (comp.) (1993). *Teorías de la nación y nacionalismo*. España: Ediciones Paidós Ibérica.
- HOBBSAWM, Eric (1991). *Inventando tradiciones*. Quito: En *Revista MARKA Memoria*. Año 2.º No.2. pp. 91-106.
- JAFFRELOT, Christophe (1992). *Teorías de la nación y nacionalismo*. España: En Delanoi (comp.) Editorial Paidós Ibérica S.A. 203-254
- SHIEL, Thielman (1991). *La idea de modernidad y la invención de la tradición*. Caracas. Revista Nueva Sociedad. Editor Edgardo Lander. 63-86.
- SMITH, Anthony D. (2000). «La invención de la Nación». En Fernández Bravo (comp.). *¿Gastronomía o geología? El rol del nacionalismo en la reconstrucción de las naciones*. Buenos Aires: Manantial. pp. 185-208.



TICONA, Esteban, Gonzalo ROJAS y Xavier ALBÓ (1993). «Votos y Wiphalas. Campesinos y pueblos originarios en Democracia». Temas de la modernización. Cuadernos de Investigación No. 43. La Paz: Fundación Milenio Serie.

VELASCO, Raquel (1997). *La invención nacionalista-indigenista boliviana como proyecto de una comunidad políti-*

ca imaginada. Tesis de Licenciatura Fac. Sociología. UMSS Cochabamba.

WILLIAMS, Raymod (1998). «Procesos de conformación de la identidad étnica en América Latina». En Mirtha Lisschetti (comp.). *Un problema antropológico: La construcción de la otredad*. N. Fraguas y P. Monsalve. Buenos Aires: EUDEBA. 183-186.

Autores

AMAT OLAZÁVAL, Manuel Hernán

Doctor en Historia y Arqueología, ha realizado numerosas investigaciones arqueológicas, fue director del Proyecto Chavín (Resolución Suprema N° 963-66), ex rector de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayo, ex vicerrector Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, ex director del Museo de Arqueología y Antropología de la UNMSM, es miembro de varias instituciones científicas y académicas del Perú y del extranjero, es uno de los fundadores y miembro de la Academia de Historia del Perú Andino. Actualmente es docente de la Escuela Académico Profesional de Arqueología de la UNMSM, autor de libros y artículos de su especialidad y profesor visitante de varias universidades. <maheramo@yahoo.com>

ARANA BUSTAMANTE, Luis

Historiador graduado en la Universidad de San Marcos, donde se formó en historia social y económica colonial y tomó después cursos de postgrado en antropología e historia. Enseña en el Departamento de Historia de la Universidad e investiga sobre antropología histórica e historia indígena colonial andinas. Su primer libro, *Sin malicia ninguna. Transformación indígena colonial y estrategias socioculturales en un kuraka ilegítimo (1647-48)* (2010) recibió el primer premio en el V Concurso Nacional del Libro Universitario, área Humanidades, organizado por la Asamblea Nacional de Rectores. Actualmente prepara su segundo libro, una compilación de sus artículos

recientes referentes a etnología, antropología histórica e historia indígena colonial temprana andinas. Ha publicado recientemente «De la etnohistoria andina a la etnología general...» en *Investigaciones Sociales* 26 (2011). <laranab@unmsm.edu.pe>

ARROYO AGUILAR, Sabino

Doctor en Ciencias Sociales por la UNMSM. Magíster en Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Licenciado en Antropología por la Universidad Nacional de Huamanga, Ayacucho. Docente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Marcos y en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Ha publicado *Dioses y oratorios andinos de Huancabamba. Cosmología y curanderismo en la sierra de Piura*. <sabinoarroyo@hotmail.com>

BUENO MENDOZA, Alberto

Doctor en Arqueología por la UNMSM. Profesor principal de la EAP de Arqueología. Egresado de la maestría en Ciencias Sociales y Filosofía. Estudios en México-UNESCO: Centro Latinoamericano de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (Churubusco, México). Past-Director de la Escuela Académico Profesional de Arqueología, UNMSM. Past-Coordinador del Departamento de la EAP de Arqueología. Actualmente es director del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de San Marcos. Realiza investigaciones arqueológicas en la sierra norte, costa

central, sierra central, costa del sur medio del Perú. Está especializado en estudios sobre el período precerámico de la costa central y la sierra norte del Perú. También estudia el período Tawantinsuyu, de Cusco, Puno y Pasco-Junín. Es autor de libros, artículos, ensayos y textos acerca de arqueología peruana y las ciencias sociales. <abuenumendoza@hotmail.com>

CARCELÉN RELUZ, Carlos Guillermo

Licenciado en Historia y Egresado de la Maestría en Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Máster y Candidato a Doctor en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide. Con estudios en Geografía, Ordenamiento Territorial, Planificación y Medio Ambiente. Especialista en Historia de las Religiones e Historia Ambiental y del Clima. Fue Investigador del Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, del Proyecto ARCHISS (Archival Climate History Survey) del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO, del Instituto Francés de Estudios Andinos, del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo y Consultor del Programa Especial MECEP – Banco Interamericano de Desarrollo en el Área de Promoción de Innovaciones Educativas. Actualmente es Profesor en el Departamento de Historia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y profesor del Programa de Estudios Básicos de la Universidad Ricardo Palma. <ccarcelenr@unmsm.edu.pe>

CÁRDENAS OSCÁTEGUI, Carolina

Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y estudiante de la Maestría de Arte Peruano y Latinoamericano con mención en Gestión Cultural de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Convenio Agencia Española de Cooperación Internacional.

DURAND CASTRO, David M.

Docente principal del Departamento Académico de Ciencias Geográficas de la UNMSM, con título profesional de Geógrafo y grado de Magíster en Geografía con mención en Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental, estudios de Teledetección realizados en IGAC, Colombia. Geógrafo Físico, especialista en geomorfología y sensores remotos, autor de *Geomorfología del origen del río Amazonas*. <ddurandc@unmsm.edu.pe>

LAZO, Roxana

Bachiller en Arqueología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y egresada de la Maestría de Antropología de la misma universidad. Entre sus temas de interés se encuentran los asociados al pensamiento y la religión de las sociedades precolombinas, por esa razón, su objeto de estudio, principal, son las representaciones iconográficas producidas en distintos soportes de la cultura material y los “sustratos” de simbolismo en las sociedades contemporáneas. Una primera aproximación ha sido el estudio sistémico de objetos de cerámica de la sociedad precolombina Lima que le permitió, de un lado, la aproximación a otras escuelas (como Física, Geología y presentar estudios interdisciplinarios en congresos de ciencias) y del otro realizar trabajos etnográficos por el “Día de todos los santos” en los cementerios limeños. <lazoroxana@hotmail.com>

LEÓN FERNÁNDEZ, Dino

Candidato a Doctor en Ciencias Sociales, especialidad de Historia, por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Historiador profesional. <ukupacha@yahoo.com>

MALDONADO FÉLIX, Héctor

Historiador (UNMSM y PUCP). Catedrático de Historia Contemporánea. Ha publicado trabajos sobre la economía y política social peruana del siglo xx (2009, 2010). Conferencista en Congresos de Historia Económica y miembro de la Economic History Association (US) y la Economic History Society (UK). <hmaldonadof@unmsm.edu.pe>

MENESES RIVAS, Max

Doctor en Sociología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha realizado estudios de Maestría en Ciencias Sociales en la Pontificia Universidad Católica del Perú; estudios de Medio Ambiente y Desarrollo en España, Bélgica y Francia. Profesor investigador de la Universidad Ricardo Palma. Profesor Visitante en las Universidades de Almería, España; Metz, Francia y Cuenca, Ecuador. Ha publicado últimamente *Globalización y migración internacional, El habla urbana de Lima Metropolitana, La migración internacional de peruanos a Europa y Población, migración y urbanización en el Perú 1940-2010*. <maxmenesesr@yahoo.com>

**PALOMINO, Teodomiro**

Antropólogo Social por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Máster y candidato a Doctor (DEA) por la Universidad Autónoma de Barcelona. Especialista en extensión agropecuaria, y con estudios en Israel y Portugal. Profesor Asociado de la Escuela Académico-Profesional de Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <tpalominom@unmsm.edu.pe>

PUERTAS PORRAS, María Elizabeth

Historiadora (UNMSM y UCSS), catedrática de Historia del Perú e Interculturalidad. Conferencista en Congresos de Historia. Ha publicado trabajos sobre la mujer y poder político en la colonia (Congreso de la República Lima 2007) y la economía peruana del siglo xx (2009). <mpuertas@ucss.edu.pe>.

ROBLES MENDOZA, Román

Antropólogo, graduado de Bachiller y titulado de Licenciado en Antropología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; obtuvo su grado de Doctor en Antropología en la misma Universidad en 1995. Ha ejercido diversos cargos académicos y administrativos en la Facultad de Ciencias Sociales y en la UNMSM. Es autor de los libros: *Chiquián, tradición y modernidad* (1996), *La banda de músicos: las bellas artes musicales al sur de Ancash* (2000), *Legislación peruana sobre comunidades campesinas* (2002). Ha publicado diversos artículos de su especialidad en revistas nacionales, compilaciones y ponencias en congresos nacionales e internacionales. <hermanovallejo@hotmail.com>

VELASCO CANELAS, Raquel

Socióloga por Universidad Mayor de San Simón. Cochabamba-Bolivia.

Guía básica de estilo e indicaciones para los colaboradores

1. La revista *Investigaciones Sociales* recibe escritos originales e inéditos, producto de trabajos de investigación científicos o adelantos del mismo, presentados bajo la forma de informes de investigación, ensayos o artículos, que son puestos a consideración del Comité Editor para su evaluación y publicación luego de un proceso de revisión por pares académicos. Se reciben colaboraciones de investigadores nacionales y del extranjero.
La estructura de la revista cuenta con las siguientes secciones: Estudios, Temas, Apuntes y Reseñas.
2. La extensión máxima de cada artículo será de 25 páginas, en formato A4, incluyendo texto, imágenes y bibliografía, con márgenes de 3 cm en los cuatro lados. Deberá estar compuesto en Arial 12, con interlínea a espacio y medio, digitado en formato *doc* de Word y grabado en CD para que sea entregado con su respectiva impresión.
3. Debe estar escrito en español (siguiendo las normas gramaticales y ortográficas de las Academias de la Lengua Española). Los textos deben ser redactados en tercera persona o, mejor aún, en infinitivo (que engloba las formas no personales del verbo), prefiriendo siempre 'los autores consideran' o 'se considera' sobre una sentencia como 'nosotros creemos'.
4. Los artículos deberán tener un título concreto y conciso (de preferencia menos de doce palabras), y traducido al inglés.
5. El autor deberá aparecer debajo del título y consignará su nombre completo, su filiación institucional, dirección electrónica y una breve nota biográfica.
6. El resumen deberá tener menos de 150 palabras que señalen el objetivo, los procedimientos y resultados de la investigación; y las palabras clave entre tres y cinco palabras. El resumen y las palabras clave deben estar traducidos al inglés.
7. Los informes de investigación deben cumplir, aunque no necesariamente, con los siguientes requerimientos:
 - *Introducción*. Con planteamientos del problema, relación del estudio con otros similares, justificación y objetivo.
 - *Metodología*. Mención de los procedimientos heurísticos empleados, de tal manera que permitan a cualquier otro investigador reproducirlos.
 - *Resultados*. Destacar los hallazgos más importantes, siguiendo una secuencia lógica (opcional para revistas de humanidades y ciencias sociales).
 - *Discusión*. Interpretación analítica de los resultados y sus implicancias (opcional para revistas de humanidades y ciencias sociales).
 - *Conclusiones*. Señalar los aportes del estudio, listados en orden de importancia.
 - *Agradecimientos*. Mención explícita de ayuda financiera, subvenciones, contratos o becas que hicieron posible el estudio.
 - *Referencias bibliográficas*. Las citas bibliográficas son obligatorias. Se recomienda utilizar preferentemente las normas de la American Psychological Association (APA), aceptado ampliamente en las ciencias sociales.
8. El estilo de cita de la APA, requiere paréntesis dentro del texto más que en notas a pie de página o finales. La cita en texto provee información, usualmente el nombre del autor y la fecha de publicación, que lle-

va al lector a la entrada bibliográfica correspondiente. Por ejemplo (Prigogine, 1983: 191). Los pies de página deben ser restringidos al mínimo. Use números superíndices en el texto para indicar la referencia a un pie de página en particular.

9. De acuerdo con las normas de la APA, al final del trabajo se incluirá la lista de referencias bibliográficas de todos los trabajos que han sido citados realmente y **solamente** los que han sido citados.
10. La estructura de las citas bibliográficas es la siguiente (prestar atención a los signos de puntuación):
 - *Para libros:* Apellidos, Nombre o Inicial(es). (Año). *Título del libro.* Ciudad de publicación: Editorial.
 - *Para revistas:* Apellidos, Nombre o Inicial(es). (Año). Título del artículo. *Título de la revista,* volumen (número), páginas.
 - *Para capítulos de libros:* Apellidos, Nombre o Inicial(es). (Año). Título del capítulo. En Nombre Apellido (Editor-es), *Título del libro,* (páginas). Ciudad de publicación: Editorial.
11. Las imágenes bajo la forma de fotos, planos, gráficos, etc., deberán escanearse a una resolución mayor de 350 dpi y ser grabadas en un CD.

12. Para las reseñas, la extensión máxima será de cuatro páginas y deberán tener los datos completos del material reseñado (autor, título, ciudad, casa editorial, año, número de páginas).

RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICACIÓN CON LOS AUTORES

Los interesados en publicar artículos en la revista *Investigaciones Sociales* deberán enviar sus textos y resúmenes a la siguiente dirección electrónica: <iihs.ccss@gmail.com>

También a la dirección institucional:
 Revista *Investigaciones Sociales*
 Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
 Facultad de Ciencias Sociales
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Ciudad Universitaria / Av. Venezuela s/n
 Lima 1, Perú.

Basic style and indications guide for collaborators

1. The *Social Investigations* (Investigaciones Sociales) magazine receives original and unpublished writings, result of scientific research works or advancements of them, presented under the form of investigation reports, essays or articles, that are subjected to consideration of the Publisher Committee for its evaluation and publication after a review process for an academical council. Collaborations are received from national and foreign researchers. The magazine's structure has the following sections: Studies, Topics, Notes and Reviews.
2. The maximum extension of each article will be of twenty five (25) pages, in A4 format, including text, images and bibliography, with margins of 3 cm. in the all four sides. It should be composed in Arial (font) twelve (12), with interlined space, typed in Word's *doc* format and recorded on a CD for delivery with its own printing.
3. It must be written in Spanish (following the gramatical and ortographic rules of the Lengua Española Academic's). Texts should be written in third person or, even better, in infinitive (that covers non-personal forms of the verb), always preferring «the authors believe» or «is considered» about a sentence like «we believe».
4. The articles will have an specific and concise title (preferably less than twelve words) and translated into English.
5. The author should appear under the title and register his full name, his Institutional affiliation, e-mail and a brief biographical note.
6. The abstract should be less than 200 words indicating the purpose, procedures and results of research, and keywords from three to five words. The abstract and keywords must be translated into English.
7. Research reports must meet, but not necessarily, with the following requirements:
 - *Introduction*. Approaches the problem of the relationship with other similar studies, and objective justification.
 - *Methodology*. Mention of the heuristic procedures used in such a way as to enable any researcher to reproduce.
 - *Results*. Highlight the most important findings, following a logical sequence (optional for journals in the humanities and social sciences).
 - *Discussion*. Analytical interpretation of results and their implications (optional journals of humanities and social sciences).
 - *Conclusions*. Identify the study contributions, listed in order of importance.
 - *Thanks*. Explicit mention of financial aid, grants, contracts or grants that made possible the study.
 - *References*. Citations are mandatory. It is recommended to use preferably the rules of the American Psychological Association (APA), widely accepted in the social sciences.
8. The style of citation of the APA, requires arenteses within the text rather than footnotes. Quoted text provides information, usually the author's name and date of publication, which takes the reader to the bibliographic entry. For example (Prigogine, 1983: 191). Footnotes should be restricted to a minimum. Use superscript numbers in the text to indicate reference to a footnote in particular.
9. In accordance with the rules of the APA, at the end of the work will include a list of bibliographic references of all

the works that have been cited and really only those who have been cited.

10. The structure of the citation is as follows (pay attention to the punctuation):
 - For books: Surname, First Name or Initial (s). (Year). Book title. City of publication: Publisher.
 - For journals: Surname, First Name or Initial (s). (Year). Title of the article. Title of Journal, volume (number) pages.
 - For book chapters: Surname, First Name or Initial (s). (Year). Chapter title. Name Surname (Editor-s), title of book, (pages). Publication City: Publisher.
11. The images in the form of photos, drawings, graphics, etc., be scanned at a resolution greater than 350 dpi and be recorded on a CD.
12. For reviews, the maximum length is four pages long and must have complete information on the material under review (author, title, city, publisher, year, number of pages).

RECEIVE ARTICLES AND COMMUNICATION WITH AUTHORS

Those interested in publishing articles in the Social Research Journal should send their texts and summaries to the following address: <iihs.ccss@gmail.com>

Also to address institutional:
 Revista *Investigaciones Sociales*
 Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
 Facultad de Ciencias Sociales
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Ciudad Universitaria / Av. Venezuela s/n
 Lima 1, Perú.

CEPREDIM



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN EL MES DE MARZO DE 2013
EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN EDITORIAL E
IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

LOCAL PRINCIPAL: JR. PARURO 119, LIMA 1.
TELF: 619-7000 ANEXO 6009 FAX: 1004, 6016
E-MAIL: cepredim.preprensa@gmail.com
TIRAJE: 500 EJEMPLARES